



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CORPORATIVO

TESIS

**“FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO
INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES,
SECTOR LA BALANZA – DISTRITO COMAS, 2018.”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

AUTORES:

Bach JULIA BETTY MONCAYO JERONIMO
Bach. PAULA ESTHER SARAVIA ROJAS

LIMA – PERÚ

2019

ASESOR DE TESIS

Mg. VÍCTOR VIVAR DÍAZ

JURADO EXAMINADOR

Dra. FLOR DE MARIA SISNIEGAS LINARES
Presidente

Dr. QUIROZ ROSAS, JUAN HUMBERTO
Secretario

Mg. NUÑEZ ZULUETA ARTURO WALTER
Vocal

DEDICATORIA

A Dios por poner en nuestros caminos a las personas indicadas.

A nuestros queridos padres quienes velan por nosotros, a nuestros hijos y nietos por haber hecho de nosotras personas de bien con sólidos valores morales y espirituales.

A nuestro tutor de tesis, Mg. Víctor Vivar le agradecemos por sus conocimientos, que sin su ayuda no hubiese sido posible realizar esta tesis.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a la Universidad Privada Telesup por habernos dado la oportunidad de ser parte de ella y por hacer realidad la presente tesis. De la misma forma a nuestro apreciado tutor Mag. Víctor Raúl Vivar Díaz por su saber y paciencia.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación está encaminado a establecer qué factores contribuyen al maltrato infantil, teniendo como fuente de investigación el Distrito de Comas – La Balanza, el mismo que cuenta con un alto índice de maltrato infantil, suscitado en el 2018; sin embargo, conforme al informe de la comisaria Túpac Amaru de Comas, se aprecia que no existe ninguna denuncia por maltrato infantil, hecho que nos permite evidenciar que el maltrato se está convirtiendo como parte de la convivencia dentro del seno familiar, no cumpliéndose con el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, donde señala que el menor tiene derecho al bienestar y a vivir en un entorno familiar y a recibir un trato adecuado, cuya responsabilidad es de los padres, de los miembros de la familia y de la comunidad. Maltrato que han sufrido y vienen sufriendo los niños por parte de sus progenitores mediante el uso del palo, la piedra, la correa, insultos, entre otros. El maltrato infantil no es ajeno en esta zona, no solo en el hogar, sino también, en los colegios y su entorno social. Creándose de esta manera la conocida cifra negra.

De la problemática planteada, el estado peruano ha realizado y viene realizando modificaciones, establecido normas y leyes para reducir y erradicar la violencia familiar. La presente investigación tiene como objetivo erradicar el maltrato infantil por parte de los progenitores, como maltrato psicológico, educativo y social. A la fecha no se puede erradicar este fenómeno social que no deja de representar un problema dentro de la sociedad.

Mediante la presente investigación se ha recogido información necesaria para conocer qué factores contribuyen al maltrato infantil por parte de los progenitores, para ello se ha estudiado, resumido e interpretado investigaciones y libros relacionados al tema, conocer e incorporar conceptos o definiciones y describir casos reales producidos durante periodo del 2018 en el distrito de Comas – La Balanza.

De lo expuesto, nos va a permitir probar la validez de nuestros supuestos, teniendo como base los factores referido a la agresión psicológica, educativa y social, a fin de determinar la causa y sugerir las posibles soluciones al problema.

La investigación se realizó utilizando la metodología cualitativa y encuestas a personas especialistas en el ámbito jurídico, así como a los pobladores del distrito de Comas – La Balanza, lo cual nos ha permitido corroborar nuestro problema de investigación, problemas específicos, supuesto general y supuestos específicos, planteándose respecto a ello, las conclusiones y recomendaciones que tienen por finalidad reducir el maltrato infantil.

Palabra clave: maltrato - factores.

ABSTRACT

This research is aimed at establishing what factors contribute to child abuse, taking as a source of research Comas District – La Balanza, which has a high rate of child abuse, raised in 2018; however, according to the report by the police station of Tupac Amaru of Comas, we could appreciate that there're no reports of child abuse, a fact that allows us to show that the abuse is becoming part of the coexistence within the family, not complying with the National Program Against Family and Sexual Violence, where it states that the child has the right to well-being and to live in a family environment and to receive adequate treatment, the responsibility of the parents, family members and the community. Abuse that children have suffered by their parents through the use of sticks, stones, belts, insults, among others. Child abuse is no stranger in this area, not only at home, but also in schools and their social environment. In this way the well-known black figure is created.

From the established problem, the Peruvian state has made and has been making modifications, established rules and laws to reduce and eradicate family violence. This research aims to eradicate child abuse by parents, such as psychological, educational and social abuse. To date, this social phenomenon cannot be eradicated, which is still a problem within society.

Through this research, information has been collected to find out what factors contribute to child abuse by parents, for this purpose researches and books related to the subject have been studied, summarized and interpreted, knowing and incorporating concepts or definitions, describing actual cases that occurred during the 2018 period in Comas – La Balanza.

From the above, it will allow us to prove the validity of our assumptions, based on the factors related to psychological, educational and social aggression, in order to determine the cause and suggest possible solutions to the problem.

The research was carried out using the qualitative methodology and surveys of people specialized in the legal field, as well as the inhabitants of Comas – La Balanza, which has allowed us to corroborate our research problem, problems

general assumptions and specific assumptions, with the conclusions and recommendations aimed at reducing child abuse.

Keywords: abuse - factors.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|------------|
| CARÁTULA | i |
| ASESOR DE TESIS | ii |
| JURADO EXAMINADOR | iii |
| DEDICATORIA | iv |
| AGRADECIMIENTO | v |
| RESUMEN | vi |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS | x |
| INTRODUCCIÓN | xii |
| I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 14 |
| 1.1. Aproximación temática | 14 |
| 1.2. Antecedentes de la investigación | 18 |
| 1.2.1. Antecedentes nacionales | 18 |
| 1.2.2. Antecedentes internacionales | 21 |
| 1.3. Marco Teórico..... | 24 |
| 1.3.1. Marco Teórico Referencial..... | 24 |
| 1.3.2. Marco espacial..... | 27 |
| 1.3.3. Marco temporal..... | 28 |
| 1.4. Conceptualización | 28 |
| 1.4.1. Histórica..... | 28 |
| 1.4.2. Política | 31 |
| 1.4.3. Cultural | 34 |
| 1.4.4. Social | 35 |
| 1.5. Supuestos teóricos | 36 |
| 1.6. Conceptos generales..... | 38 |
| 1.7. Formulación del problema de investigación | 41 |
| 1.7.1. Problema general..... | 41 |
| 1.7.2. Problemas específicos..... | 41 |
| 1.8. Justificación..... | 41 |
| 1.9. Relevancia..... | 42 |
| 1.10. Contribución | 42 |

| | |
|---|-----------|
| 1.11. Objetivos | 43 |
| 1.11.1. Objetivos generales..... | 43 |
| 1.11.2. Objetivos específicos | 43 |
| II. MÉTODOS Y MATERIALES | 44 |
| 2.1. Supuestos de la investigación | 44 |
| 2.1.1. Supuesto general..... | 44 |
| 2.1.2. Supuestos específicos | 44 |
| 2.2. Categorías de la Investigación | 44 |
| 2.2.1. Categoría General | 44 |
| 2.2.2. Subcategorías..... | 44 |
| 2.3. Tipo de Estudio..... | 45 |
| 2.4. Diseño | 45 |
| 2.5. Escenario de estudio | 46 |
| 2.6. Caracterización de Sujetos..... | 47 |
| 2.7. Plan de Análisis o Trayectoria Metodológica | 47 |
| 2.8. Población y Muestra | 48 |
| 2.9. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos..... | 48 |
| 2.9.1. Técnicas para la obtención de información documental | 52 |
| 2.9.2. Técnicas para la realización de investigación de campo | 52 |
| 2.9.3. Métodos de análisis de datos..... | 52 |
| 2.10 Rigor científico..... | 52 |
| 2.11. Aspectos éticos | 53 |
| III. RESULTADOS | 54 |
| 3.1. Resultados de la investigación | 54 |
| IV. DISCUSIÓN..... | 58 |
| 4.1. Análisis de la discusión de resultados | 58 |
| V. CONCLUSIONES | 61 |
| VI. RECOMENDACIONES..... | 62 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA..... | 63 |
| ANEXOS | 66 |
| Anexo 1: Matriz de consistencia | 67 |
| Anexo 2: Instrumentos | 68 |
| Anexo 3: Validación de los instrumentos | 72 |

INTRODUCCIÓN

El maltrato infantil es un tema y problema social que ha llegado a niveles internacionales acaparando la atención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que tiene como objetivo promover la defensa de los derechos de los niños, suplir sus necesidades básicas y contribuir a su desarrollo, la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), garantía de derechos niñas, niños y adolescentes. Organizaciones que vienen trabajando en nuestro país.

El Perú no es ajeno a esta realidad, sin embargo, debemos recurrir al pasado donde el maltrato infantil fue parte de la formación del niño, niña y adolescente (18 años) en muchos de los hogares peruanos, sin considerar que en el pasado para ser ciudadanos se tenía que cumplir los 21 años.

En nuestro I capítulo, desarrollamos la aproximación temática del distrito de Comas, es el tercer distrito más poblado del Perú, siendo los primeros pueblos jóvenes Rosa de América, La Libertad, Señor de los Milagros y El Carmen. Siendo reconocido como distrito el 12 de diciembre de 1961 mediante Ley 13757, con su capital La Libertad. La Balanza, se encuentra ubicada a la altura del Km. 11 de Comas sobre las faldas y cercado por cerros, donde se ha evidenciado maltrato infantil y que no son denunciados oportunamente por temor y desinterés social. El estado peruano ante la repercusión social ha promulgado una serie de leyes y normas prohibiendo el maltrato infantil y sancionando, entre ellas tenemos la Ley 30403, ley 30364, Decreto Legislativo 1297 y su reglamento entre otros. Así mismo, se formula el problema justificando el estudio, estableciendo sus objetivos y porque se eligió el distrito de Comas para el presente estudio.

En el II capítulo, abordamos el método y materiales a aplicar, como los supuestos de la investigación, sus categorías, el tipo de estudio, su diseño, la

población a acudir, las técnicas a emplear, respetando el rigor científico y los aspectos éticos.

En el III capítulo se puntualizan los recursos y presupuesto requerido, para ver la forma de financiamiento y si es viable cumplir con la investigación, para luego formular el cronograma de ejecución.

En el IV y V capítulo se desarrollan los resultados y discusiones de las encuestas realizadas respectivamente, previo asesoramiento de un experto

En el VI y VII capítulo se proyectan las conclusiones y recomendaciones inmediatas y mediatas, incidiendo en lo más importante referente a la investigación de maltrato infantil por parte de sus progenitores.

En el VIII capítulo se desarrolla alfabéticamente la referencia bibliográfica.

En el IX capítulo se adjuntan los documentos que valida la investigación.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Aproximación temática

La aproximación temática es considerada la parte básica de toda investigación, motivo por el cual, procederemos a desarrollar el entorno en base al presente estudio.

El Distrito de Comas, nació producto de la migración hacia Lima Central, en vista que ésta se encontraba saturada, los migrantes y descendientes de los de éstos optaron por dirigirse al norte chico de Lima; dando origen al nacimiento del Pueblo Joven de Comas. En sus inicios, la inseguridad era notoria, la desocupación y la vagancia generaban e incitaba al robo que iba en aumento, el consumo de alcohol y la chicha generaban violencia, causas que propician el maltrato infantil y la deserción escolar.

Actualmente Comas es el tercer distrito más poblado del Perú, ubicado 10 Km. de Lima, teniendo como vecinos por el norte con el distrito de Carabayllo, por el este con el Distrito de San Juan de Lurigancho, por el sur con el distrito de Independencia y por el oeste con los distritos de Los Olivos y Puente Piedra. Comas fue una de las primeras invasiones organizadas que comenzaron a poblar la periferia de Lima Metropolitana. Los primeros pueblos jóvenes del distrito fueron Rosa de América, La Libertad, Señor de Los Milagros y El Carmen. El 12 de diciembre de 1961 bajo la ley N° 13757 se crea el distrito de Comas con su capital en el barrio de La Libertad.

El conocido Pueblo Joven de Comas, en sus inicios no contaba con las principales necesidades básicas como agua, luz y desagüe ni con medio de transporte. El abastecimiento de agua era por medio de cisternas, su alumbrado por mecheros y su desagüe por posos o letrinas. En la actualidad ya cuenta con estos servicios, es más tiene como integrantes a grandes personajes artísticos, deportistas, profesionales, políticos, militares y policiales; pero no somos ajenos que hay personajes que han trasgredido las normas legales como delincuentes comunes y delincuentes terroristas; así como, padres violentos no solo dirigido

a sus esposas o convivientes sino a sus menores hijos y madres que maltratan a sus hijos que en muchos casos ejercen el papel de madre y padre.

Las zonas inseguras dentro del distrito de Comas se encuentran: El Carmen Alto (en toda la Av. Belaúnde Oeste y a la altura del km 13 de la Av. Túpac Amaru); La Balanza (en la Av. Puno y a la altura del km 11 de la Túpac Amaru); Collique (toda la Av. Revolución); Pro (zona ubicada en el cruce de las avenidas Los Próceres y la Panamericana Norte); Retablo 2 (en el cuadrante que corresponde a las avenidas Belaúnde, Guillermo La Fuente, Universitaria y León Pinelo) y La Pascana (entre las avenidas Micaela Bastidas y Túpac Amaru).

Los vecinos de La Balanza, Comas, se encuentran ubicados a la altura del km 11 de la avenida Túpac Amaru, sobre las faldas de los cerros y cercado por ellos, uno de sus principales guardianes es el cementerio, su ángel la Iglesia que por el paso de los años ha colapsado llegando al punto que defensa civil lo ha declarado inhabitable por lo que a la fecha se encuentra en proyecto para su reconstrucción y por último cuenta con un estadio donde se desarrolla la liga distrital de fútbol entre otros deportes. Es necesario mencionar que además, cuenta con la organización del vaso de leche, comedor popular, y una organización llamada Fiesta Internacional de Teatro en las Calles Abiertas (FITECA), donde participan malabaristas, zancos, tamborileros, payasos y actores, con una existencia de 18 años, organización que se ha extendido en el Carmen de Comas, en la provincia de Chincha y en el distrito de la Molina. Además, se puede evidenciar a lo expuesto líneas arriba que el maltrato infantil no es ajeno en esta zona, no solo en el hogar, sino también en los colegios y en su entorno social.

Lo descrito en este último párrafo, la presente investigación se ha ceñido al Maltrato Infantil por parte de sus progenitores y como se desarrolla la Ley 30403 y la Ley 30364 que no sancionan, pero esta última señala algunas modificaciones al Código Penal; entre otras normas que atañen a la presente.

Nuestro país, no es ajeno a esta realidad “Maltrato Infantil”, cuya forma es la acción y efecto de maltratar y está dirigida de una persona a otra, ejerciendo agresión o violencia que puede ser físico o psicológico. A la fecha se cuenta con la Ley N° 30403 “Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los

niños, niñas y adolescentes” (2015) y, su Reglamento Decreto Supremo N°003-2018-MIMP (02JUN18), que, a pesar de tener una vigencia de dos años, el maltrato infantil no deja de representar un problema dentro de la sociedad. Cabe señalar que dicha Ley y su reglamento no son punitivos, por el contrario, son normas reguladoras de una convivencia armoniosa y pacífica.

En el siglo pasado, el maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes era parte de la formación, disciplina dentro del seno familiar como en los centros educativos, donde el profesor utilizaba la palmeta, el gorro con las orejas de burro, la esquina del salón, entre otros. En el hogar la correa, la mirada profunda, el palo, la piedra, el san Martincito. Hoy en día la realidad es otra, que pese a existir una normatividad vigente que prohíbe todo tipo de maltrato sobre los niños y adolescentes, ésta va en aumento. Los medios de comunicación, los celulares permiten evidenciar y corroborar el daño físico causado en el cuerpo del niño o adolescente, el mismo que puede ser evaluado objetivamente por el profesional y especialista correspondiente.

Por otro lado, la ley 30364 “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar”, cuyo objetivo es “prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.” Ley que tampoco sanciona, pero que en su primera disposición complementaria modifica los artículos 45, 121-A, 121-B, 122, 377 Y 378 del Código Penal, sin embargo, debemos tener presente que el Artículo 121-A. señala las “formas agravadas. Lesiones graves cuando la víctima es menor de edad, de la tercera edad o persona con discapacidad.” Precisa en forma directa a los menores de edad, que se refiere a los niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años, y el agente se aprovecha de dicha condición es pasible de que se le aplique una pena de la libertad no menor de seis ni mayor de doce, independientemente a lo establecido en el artículo 121 del CP., pero si el niño, niña o adolescente como consecuencia de la lesión y el agente pudo prever el resultado, la pena será no menor de doce ni mayor de quince años. Pero debemos tener presente que

nuestro tema es “Maltrato”, tipificado como falta en su Libro Tercero: FALTAS - Título II: Falta contra la persona: Artículo 442 del Código Penal “El que maltrata a otro físico o psicológicamente, o lo humilla, denigra o menosprecia de modo reiterado, sin causarle lesión o daño psicológico.” Maltratos que generalmente son ocasionados por sus progenitores o sus familiares como medidas de autocorrección ante el incumplimiento de una orden, obligación o como consecuencia de factores externos como el alcohol, drogadicción o para obligarlos a trabajar.

La UNICEF, significa “Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia,” cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia. Su rol en nuestro país data desde 1948, trabajando a nivel nacional en especial en las zonas andinas y amazónicas donde la equidad y la exclusión social son más acentuadas. Acciones que busca disminuir con apoyo de los padres, comunidad, empresarios y gobiernos locales. Debemos tener en cuenta que este organismo no es sancionador, pero es un termómetro que permite evaluar los logros o retroceso hacia los niños en cuanto a su salud, abandono, aprendizaje y protección frente a la violencia y explotación.

En América, no podemos alejarnos de esta triste realidad de maltrato infantil, donde Estados Unidos a pesar de ser una potencia mundial, es generadora de maltrato hacia los menores a través de explotación laboral, marginación, sexual; En México se utiliza a los menores para el tráfico de drogas incidiendo al maltrato físico de los menores, hecho que se replica en Brasil, Colombia. La Organización Save the Children, presentó en Bogotá el Informe “Las múltiples caras de la exclusión”, donde dio a conocer que en América Latina y el Caribe se registran las tasas más altas de violencia contra los niños y adolescentes en el mundo como Honduras, Venezuela, Colombia, El Salvador y Brasil. Por otro lado, el país mejor calificado dentro de esta región fue Chile, así como Bahamas, Barbados, Cuba y Costa Rica. Ello no significa que no exista maltrato infantil, sí, pero en menor porcentaje.

A nivel mundial, el maltrato infantil es un problema muy grave y sus efectos pueden durar toda una vida. A través de los estudios realizados por las organizaciones o entidades que luchan contra el maltrato infantil en sus diferentes modalidades en los países donde se demuestra mayor incidencia y

que a la fecha no se puede determinar con exactitud por falta de datos. En Francia muere un niño cada dos días y en Alemania 3 niños por semana como consecuencia de los maltratos físicos. Asimismo, 1 de cada 3 niñas y 1 de cada 6 niños son objeto de violación sexual cuyos países de mayor incidencia son Tanzania y Kenia. Por otro lado, la Mutilación Genital Femenina (MGF) se ejecuta en niñas, especialmente en África, partes del Medio Oriente y Asia; más del 98% de niñas somalíes son sometidas a la MGF y que pueden morir por infecciones o sangrado.

1.2. Antecedentes de la investigación

1.2.1. Antecedentes nacionales

Palomino Sanchez (2018) “Influencia del Maltrato Infantil en el Comportamiento Agresivo de los Niños y Niñas atendidos en la DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Chepen-2017.”, dicha tesis fue sustentada para optar el título profesional de Licenciada en Trabajo Social, en la UNT-Trujillo-Perú.

Al respecto, dicho autor indicó y tomó como población y muestra a 12 niños y 8 niñas atendidas en la DEMUNA, teniendo como objetivo general el proteger, promover y vigilar el cumplimiento de los derechos del niño y adolescente, como son tener una familia que los proteja, alimentación, educación, a ser respetados, entre otros. Concluyendo que el 80% de los niños materia de la presente investigación solo vive con la madre como consecuencia del divorcio o separación, mientras que el 70% de los niños atendidos en la DEMUNA reciben maltrato familiar, el 45% maltrato psicológico, el 65% calificaron a sus padres como agresores principales, el 70% califica que su autoestima está por los suelos, el 75% son rechazados por sus padres, el 65% reciben humillaciones de sus progenitores, el 90% por efecto del maltrato infantil reaccionan con agresividad, el 45% son agresivos porque no pueden controlar su ira ante la agravio de las personas y el 60% opinan que el maltrato infantil media negativamente en el comportamiento de los niños

Arias Urrutia (2017) “Medidas socioeducativas y conducta infractora del adolescente en el Centro Juvenil de Marcavalle de la Ciudad del Cusco- 2017”,

dicha tesis fue sustentada para optar el título profesional de Abogada, en la Universidad Privada Telesup-Lima-Perú.

Sobre el particular, dicho autor refirió que teniendo como variables de estudio V1: Medidas socioeducativas, V2: Conducta Infractora; empleo una metodología de tipo básica o pura, de un nivel de investigación descriptiva-correlacional y, su finalidad es determinar la relación entre Medidas Socioeducativas y la Conducta Infractora del adolescente en dicho centro Juvenil. La Población del Centro Juvenil de Marcavalle es de 206, tomando una muestra de 135 adolescentes con un margen de error de 5%, siendo validado dicho trabajo por tres expertos como bueno. Por otro lado, utilizaron el método de investigación Estadístico, Inductivo, Descriptivo e Inferencial, para medir las variables, analizar los datos obtenidos, describir las particularidades de la realidad investigada para determinar si existe relación entre ambas variables y, por último, la estadística inferencial permite el uso adecuado de la información numérica de la muestra de la población para lograr soluciones auténticas. Concluyendo, que, si existe una relación directa, fuerte y significativa entre las medidas Socioeducativas y la conducta Infractora del adolescente, porque, ha alcanzado un índice de 0,761 para el coeficiente R de Pearson, lo que equivale que es superior a 0.5, mientras que la conducta Infractora depende en un 58,0% de las medidas Socioeducativas.

Peña Chavez (2017) “Nivel de Maltrato Infantil Intrafamiliar en Niños de 5to y 6to de primaria en una Institución Educativa. Cercado de Lima.2016”, dicha tesis fue sustentada para optar el título profesional de Licenciada en Enfermería, en la UMSM-LIMA UMSM-LIMA-PERÚ.

Al respecto, dicho autor indicó que, según la UNICEF, el 60% de niños en el Perú recibe maltrato físico por parte de sus progenitores o parientes cercanos, hecho que se vio reflejado en los resultados de la investigación, donde se demuestra que un 55.7% de los niños de quinto y sexto grado de primaria señalaron haber sido castigados por sus padres, por medio de la correa o jalón de oreja. Que, los niños de quinto y sexto grado de primaria, presentaron dos tipos de maltrato el físico y el psicológico, siendo el primero el más repetitivo. Que, la mayoría de los niños presentaron un nivel de maltrato infantil por parte de sus progenitores en la dimensión física “alto”, acciones que se vieron

reflejados en golpes, abandono o negligencia física. Que, la mayoría de los niños del quinto y sexto grado de primaria en la dimensión psicológica medio sufrieron maltrato infantil por el mal comportamiento, descuido, incumplimiento de un deber, mediante el empleo de palabras groseras, aislamiento e indiferencia.

Valverde Estrada (2017) “Construcción y propiedades psicométricas de la escala de maltrato infantil en alumnos de instituciones educativas de primaria del distrito de Comas, 2017”, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología, en la UCV-Lima-Perú.

Sobre el particular, dicho autor refirió que, tuvo como objetivo construir la escala de maltrato infantil con las garantías psicométricas adecuadas en los alumnos de instituciones educativas de primaria del distrito de Comas, estudio que se encontró justificado por la violencia que va en aumento en los últimos años, vulnerando a los más indefensos; siendo esta investigación de tipo tecnológica, por corresponder a problemas técnicos. Obteniendo como resultado que la Escala de Maltrato Infantil (EMI) es un instrumento válido para medir el maltrato infantil en edades entre 7 y 11 años de edad, instrumento que ha demostrado confiabilidad, gracias a los respectivos baremos que se construyera para la presente investigación, el mismo que, permite transformar las puntuaciones directas, recodificarlas y darles nuevos valores de medición que facilita su interpretación; el empleado fue el Baremos por dimensiones, según sexo y Baremos generales de la escala de maltrato infantil EMI.

Aliaga Orihuela (2015) “El maltrato infantil como elemento de formación integral en los niños de las familias en el barrio de Azaña”, dicha tesis fue sustentada para optar el grado académico de Magíster en Políticas Sociales mención promoción de la infancia, en la Universidad Nacional del Centro del Perú-Unidad de Posgrado Facultad de Trabajo Social-Huancayo-Perú.

Al respecto, dicho autor indicó que se puede afirmar que el maltrato infantil es parte de la formación integral en los niños de las familias en el barrio de Azana, por el medio socio cultural en que los padres se desarrollaron, a mérito de los estilos autoritarios de crianza heredados por sus progenitores, familiares o entorno, acción para corregir las faltas en sus hijos. Los motivos personales que tienen los padres para considerar al maltrato infantil como elemento de

formación integral en los niños de las familias en el barrio de Azana Chupaca, son la réplica de maltrato aprendido de sus padres desde el punto de vista como: maltrato físico y maltrato psicológico, el primero para enseñar y exigir logros académicos y buen comportamiento, representado por el 79%; mientras que el maltrato Psicológico representa un 71% busca alcanzar logros académicos en sus hijos. Además, las formas o acciones dentro del seno familiar, los padres ejercen la disciplina en forma violenta alcanzando un 84 % de aceptación para ejercer poder y autoridad sobre sus hijos en forma permanentemente; mientras que un 71% de los niños se resista en el futuro al maltrato a que fuera objeto que pueden ser sus padres, abuelos, hermanos, tíos o jefes.

1.2.2. Antecedentes internacionales

Arranz Montull (2018) “Desprotección Infantil y Trabajo en red: Rol del trabajador social en los centros escolares para la detección y el abordaje de situaciones de maltrato infantil por negligencia y/o desatención familiar”, dicha tesis fue sustentada para optar el título de Doctora en Educación y Sociedad, en la Universitat de Barcelona-ESPAÑA.

Sobre el particular, dicho autor refirió que, en el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, analizar el rol del trabajador social dentro del ámbito escolar, respecto al maltrato por negligencia o desatención familiar; lo mismo que ha permitido identificar los factores personales y familiares de los niños; conocer el grado de conocimiento que tienen los educadores sobre los puntos indicados, así como las medidas de prevención adoptadas como un binomio, Centro Educativo-Familia. Por otro lado, la influencia que pueden ejercer los familiares y la sociedad se dan por las carencias de las necesidades básicas infantiles, y la evolución de estas, las mismas que deben ser cubiertas por los padres o los responsables de estos. Se ha demostrado una negligencia física en el contexto económico relacionándolo con el uso y consumo de las tecnologías de la información y la comunicación, desviando la atención propia hacia los niños y a la relación familiar. Los agentes de la educación no cuentan con tiempo para ejercer dichas funciones ya que no han sido capacitados para ello, lo que significa la incorporación de trabajadores sociales en los centros

escolares para que sean los mediadores entre padre de familia, agente de educación y alumnos

Arumir Arrieta (2017) “Violencia intrafamiliar en niños de la escuela primaria Francisco Sarabia (2014-2015)”, dicha tesis fue sustentada para optar el título de Licenciada en Educación para la Salud, en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Al respecto, dicho autor indicó que, la investigación es fundamental, documental y de campo, empleando el diseño metodológico tipo cuantitativo-descriptiva, centrando su estudio en la Escuela Primaria Francisco Sarabia ubicada en Av. Hidalgo s/n en el Barrio de Xochiaca, Chimalhuacán Estado de México, contando con un universo de 25 niños entre 10 y 12 años, que voluntariamente deseen participar, para identificar la problemática de violencia intrafamiliar. Concluyendo, es necesario tener en cuenta el tipo de familia de donde viene el niño para su desarrollo social y Psicológico; La violencia sobre los niños puede tener consecuencias a corto o largo plazo, porque no son atendidas por personal especializado, ni existe orientación hacia los padres y maestros. Sin embargo, ha logrado a través de la comprobación de la hipótesis que la mayoría de los niños no presenta violencia intrafamiliar, muy por el contrario, se debió a factores familiares, culturales y sociales.

Jimenez Cortes (2017) “Maltrato Infantil y la Repercusión en el Auto-concepto de Adolescentes de Escuelas Públicas y Privadas de Montemorelos, Nuevo León”, dicha tesis fue sustentada para optar el grado de maestría en Relaciones familiares, en la Universidad de Montemorelos-México.

Sobre el particular, dicho autor refirió que, para su investigación empleo una población de adolescentes de dos secundarias públicas y dos privadas de Montemorelos, Nuevo León; tomando como muestra 211 alumnos de entre 12 y 15 años de ambos sexos, para identificar las repercusiones entre maltrato infantil y auto concepto. Concluyendo, que, en la dimensión del auto concepto afectivo, se descubre en los jóvenes con mayor frecuencia a mérito del respeto y la lealtad; mientras que el auto concepto rebeldía, es más usual en los jóvenes, al demostrar terquedad, enojo y cambiantes de temperatura. En cuanto al maltrato infantil, la figura materna está dirigida hacia las hijas y el paterno hacia los hijos,

que de generarse violencia física o verbal puede producir un elevado índice de rebeldía.

Aguas Lara (2016) "El Maltrato Infantil y su influencia en el Nivel de Resiliencia en Niños de 7 a 12 años de la Fundación Don Bosco", dicha tesis fue sustentada para optar el Título de Psicóloga Clínica, en la Universidad Técnica de Ambato-Ecuador

Al respecto, dicho autor indicó que el presente trabajo de investigación se realizó en la fundación Don Bosco, con niños entre 7 y 12 años a fin de determinar de qué manera influye el maltrato infantil en el nivel de resiliencia, contando para ello con una población de 40 niños, recurriendo a la exploración de campo, documental y a nivel descriptivo utilizó la prueba del chi-cuadrado de Pearson. Concluyendo, que no existe correspondencia entre el maltrato infantil y su influencia en el nivel de resiliencia; por otro lado, del estudio realizado a los niños entre 7 y 12 años se concluye que el 75% sufrió maltrato siendo las niñas el de mayor porcentaje. Además, señalo que los factores personales de resiliencia como autonomía, creatividad y humor es lo que más sobresale en los niños, sin embargo, sostienen que más del 60% de los niños su autoestima es baja y la empatía es escasa con sus autoridades y compañeros.

Martinez Perez (2015) "Perfil Externalizante e Internalizante, y Estrés Postraumático en Menores Expuestos a Violencia de Género: Características y Comorbilidad", dicha tesis fue sustentada para obtener el título de Doctora en Psicología, en la Universidad de Murcia-España.

Sobre el particular, dicho autor refirió que el presente trabajo de investigación tuvo ciertas limitaciones como la muestra, al ser un número pequeño entre niños y adolescentes procedentes de una clínica, teniéndose como resultado en base a la información proporcionada por las madres acerca de la apreciación o conocimiento de violencia familiar, sin que muchas de ellas sepan su significado, más aún si no se tiene información directa de los niños ni de los adolescentes involucrados en la investigación, por lo que ha podido inferir que existiría una justificación subjetiva. Concluyendo, que tuvo como objetivo explorar en una clínica para menores las desviaciones psicopatológicas, así como, el estrés postraumático producidas por la violencia familiar en el seno

familiar. Claro está, que la violencia ejercida de padres o exparejas hacia la madre y/o menores genera consecuencias indirectas o directas respectivamente, que pueden tener resultados negativos a futuro.

El ambiente familiar considerado como un lugar de paz y armonía suele ser por lo general una zona de conflictos, producidos entre los padres o ejercidos hacia los menores. Evidenciándose que el maltrato hacia las madres es más emocional (82.8%) que físico (36.9%) e igual para los hijos, pero en menor proporción negligencia emocional (36.7%), negligencia física (31.2%), maltrato emocional (28%) y maltrato físico (5.1%). Las alteraciones psicopatológicas internalizantes como la ansiedad, encierro y problemas sociales fueron más elevadas que las alteraciones psicopatológicas externalizantes como la agresividad y la anomia. Con relación al trastorno de estrés postraumático (TEPT) fueron los adolescentes que obtuvieron mayor incidencia.

1.3. Marco Teórico

1.3.1. Marco Teórico Referencial

En el siguiente enunciado se puntualizará la base legal relacionada al maltrato infantil por parte de sus progenitores

1.3.1.1. Base Legal

Normas que se relacionan con nuestra investigación:

1.3.1.1.1. La Constitución Política del Perú

La Constitución política de Perú a través de los tiempos ha sufrido una serie de modificaciones y cambios, tal es así, que el Presidente del Perú ha disuelto el Congreso de la Republica, siendo éste una de los poderes más importante, al haber censurado en dos oportunidades al consejo de ministros, pese que el mandatario solicito entre otros una nueva convocatoria para la elección no solo de Congresistas sino también de presidente, pedido que no fue aceptado y archivado por la comisión de constitución; hecho que fue uno de los detonantes para el cierre del Congreso, permaneciendo en función aún la Comisión Permanente.

Nuestra constitución de 1993, dentro de él contiene una serie de normas que protegen al niño y al adolescente, según el siguiente detalle:

En el Título I de la Persona y de la Sociedad, Capítulo I Derechos Fundamentales de la persona, en su artículo primero señala que la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado, concordante con el artículo segundo referente a derechos de la persona, con su inciso: 1. como a su integridad moral, psíquica y física, 2. igualdad ante la ley y a la no discriminación, 24. literal h) nadie puede ser víctima de violencia moral, psíquica o físico ni a tortura o trato humillante o inhumano. En el Capítulo II establece los Derechos Sociales y Económicos, donde en su artículo cuarto señala la *“Protección del Niño, Madre, Anciano, Familia y El Matrimonio. - la comunidad y el estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono”*; en su artículo sexto establece en su segundo párrafo *“es deber y derecho de los de los padres alimentar, educar y dar seguridad a sus hijos.”*

1.3.1.1.2. Ley N° 30364 “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar,” del 23 de noviembre del 2015.

La presente Ley tiene como objeto erradicar todo tipo de violencia producida en la vía pública o privada, no solo contra las mujeres, sino también contra los más vulnerables como son los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y discapacitados, cabe resaltar, que esta ley también previene y sanciona.

1.3.1.1.3. Ley 27337 Código de los niños y adolescentes

La presente ley tiene como objetivo garantizar la integridad personal del niño y del adolescente ya sea física, moral o psíquica, como a su desarrollo y bienestar, descartándose todo tipo de trato cruel o tortura. Por otro lado, desde su concepción hasta los doce años se considera niños y hasta los dieciocho años adolescentes.

1.3.1.1.4. Decreto Legislativo 1297 y su reglamento “Para la protección de las niñas, niños y adolescente sin cuidado parentales o en riesgos de perderlos.”

La mencionada ley tiene como fin garantizar el cumplimiento los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para que puedan vivir, crecer y desarrollarse dentro del seno familiar. Siendo aplicado para los niños que se encuentren en situación de desprotección familiar (cuando el responsable de cuidarlos no cumple con los deberes de cuidado y protección) o en riesgo de desprotección familiar (cuando no son o no pueden ser atendidos por su familia).

De lo descrito, podemos inferir que: En el primer caso, no se aparta al niño de su familia en forma definitiva, pues es solo temporal no media la causa de pobreza o discapacidad, porque el estado está para apoyarlos, a no ser que la familia no coopere o participe, llegando al extremo de declarar la desprotección familiar. En el segundo caso, el estado adopta las medidas necesarias para prevenir la desprotección familiar, sin que en ningún caso justifique la separación del niño de su familia de origen.

1.3.1.1.5. Código Penal Decreto Legislativo N° 635

En nuestro ordenamiento jurídico en el Libro Tercero FALTAS, en el Título II FALTAS CONTRA LA PERSONA, en su artículo 442 señala: EL MALTRATO. - “El que maltrata a otra física o psicológicamente, o lo humilla, denigra o menosprecia de modo reiterado, sin causarle lesión o daño psicológico, será reprimido con prestación de servicio comunitario de cincuenta a ochenta jornadas.” Pero cuando la víctima es menor de edad o adulta mayor, tiene una discapacidad o se encuentra en estado de gestación, la prestación de servicio comunitario será ochenta (80) a cien (100) jornadas o de cien (100) a doscientos (200) días-multa.

Sin embargo, si se causare lesiones graves o leves en el cuerpo o la salud a los niños y adolescentes, discapacitados o mayor de sesenta y cinco años, está contenido en los artículos 121 y 122 del código penal, pero considerado como delito y no como falta. Por otro lado, en forma específica en el artículo 121 B, señala la forma agravada cuando la violencia es dirigida contra la mujer y su

entorno familiar, y puntualmente en su enciso segundo al descendiente, natural o adoptivo y en su enciso tercero a la dependencia o está subordinado.

1.3.2. Marco espacial

La investigación se ha realizado en el distrito de Comas en la zona de La Balanza, por lo que describiremos su desarrollo:

1.3.2.1. Etimológicamente

La palabra Comas, etimológicamente hablando existe cierta confusión, pues para Javier Pulgar-Vidal en termino quechua OMAS significa “agua” y la otra palabra sería LOMAS. Puede tener orígenes COMES significa “lugar llano en un terreno montañosa. “Es así como probablemente nace la palabra Comas al unirse la palabra “OMAS” y “COMES”

Comas fue Pre Fundado por el señor Abel SALDAÑA DEL PINO, Presidente de la Comisión Pro Distrito, ya que al no tener los límites determinados y estar cercado por cerros se le llamó como la Antigua Hacienda de Comas. Nombre que habilitó la creación de este distrito en la provincia de Lima y fue promulgada mediante Ley N° 13357, siendo su capital el barrio la Libertad.

1.3.2.2. Población

Según el Instituto de Estadística e Informática (INEI), la población de Lima al 18 de enero del 2018 es 9 millones 320 habitantes y el distrito de Comas es de 537 mil 263 habitantes.

El distrito de Comas es el tercer distrito más poblado de Lima, después de San Juan de Lurigancho y San Martín de Porras, que ocupan el primer y segundo lugar respectivamente.

1.3.2.3. Elección del distrito para la presente investigación

Se ha tomado en cuenta el distrito de Comas, en especial el sector La Balanza por su trayectoria a través de los años en cuanto al maltrato físico y psicológico contra los niños, niñas y adolescentes por parte de sus progenitores, familiares y entorno social, las apariciones de pandillas juveniles y robos.

Comas es considerado el tercer distrito más poblado de la provincia de Lima, lo que origina que a más población, la capacidad de las viviendas se va reduciendo o colapse por el hacinamiento de sus integrantes, el dinero se hace más escaso, la sobrepoblación de alumnos en algunos casos y en otros la deserción escolar. Sin embargo, no podemos minimizar el crecimiento económico, social, profesional y técnico de sus pobladores, pero muchos de ellos migran del lugar quedando solo sus padres y hermanos.

1.3.3. Marco temporal

El estudio de investigación se llevará a cabo durante el año 2018 acorde a las fuentes donde se acuda u obtenga, sea esta información hablada o escrita.

A la fecha no se ha evidenciado maltrato infantil por parte de sus progenitores, indicativo que no demuestra la no agresión, por el contrario, si existe, pero éstos no son denunciados por temor a las represalias que puede existir, lo que da lugar a la aparición de la **cifra negra**, ósea no hay denuncia y si la hay no se tramita porque no hay indicios razonables para su continuación.

1.4. Conceptualización

1.4.1. Histórica

Para entender la problemática de maltrato infantil por parte de sus progenitores durante la presente investigación, se detallará algunos casos teniendo como fuente notas periodísticas, policiales y/o judiciales

Caso 1: Menor de 13 años fugó de su casa

Comas: Menor fugó de su casa luego de ser víctima de agresión física

Un escolar de 13 años fue víctima de agresión física por parte de su padre en el distrito de Comas. El estudiante, identificado con las iniciales K.P.R., fue golpeado por Alberto Pizarro Lima el pasado lunes 4 de enero tras cumplir el mandado de su progenitor y realizar unas compras en un mercado, cerca de su vivienda.

"Mi hijo hizo unas compras por mandato de su padre, pero cuando regresó no cuadró bien las cuentas. Por esta razón Alberto perdió la paciencia y

reaccionó violentamente provocando que mi menor niño escapara de nuestra casa", contó a La República su madre, Carmen Remuzgo Reyes.

En el momento de la agresión la madre no estuvo presente, razón por la cual, al enterarse del hecho, formuló la denuncia correspondiente en la Comisaria de Mujeres de Collique por violencia familiar y agresión física.

Formulada la acusación, 48 horas después el menor regresó a su vivienda. Según el examen médico legal, el cuerpo de K.P.R. presenta moretones en los brazos, producto de los cobardes golpes de Alberto Pizarro.

Caso 2: Niño de 8 años sufre constantes agresiones

Agresiones constantes a un niño de 8 años, este hecho fue dado a conocer esta mañana a través de una denuncia telefónica que hizo una vecina por una emisora radial. Según la denunciante, el menor, de 8 años de edad, era sometido a constantes agresiones físicas y verbales por parte de sus propios padres y no iba al colegio

Al respecto, Vílchez precisó que inmediatamente conocido el hecho dispuso la intervención del personal del Centro de Emergencia Mujer de Comas, que se trasladó al domicilio del menor corroborando con los vecinos la situación de maltrato infantil.

Los vecinos de la zona coincidieron en que los padres son personas violentas y constantemente se escuchaban gritos y agresiones verbales contra el menor.

Con apoyo de la Fiscalía de la Familia del Cono Norte, se trasladó al niño al médico legista que tendrá a su cargo las investigaciones para determinar la situación del pequeño, quien, de comprobarse el maltrato, sería puesto a disposición de un hogar del INABIF.

Asimismo, la ministra felicitó a la vecina por denunciar el maltrato al indicar que el no dar a conocer el hecho sería complicidad. "No es intromisión, es un deber que tenemos como ciudadanos. Debemos denunciar todos los casos de abuso y violencia contra los menores."

El niño de 8 años fue conducido al médico legista por el fiscal de la primera Fiscalía de Lima Norte, y de comprobarse el maltrato sería puesto a disposición de la Unidad de Investigación Tutelar del INABIF.

1.4.1.1. Inicio de la tipificación del maltrato contenido en nuestro código penal en el título II falta contra la persona

Nuestro Código Penal, mediante Decreto Legislativo N° 635, fue promulgado el 3 y publicado el 4 de abril de 1991.

El tema de investigación “Factores que contribuyen al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector la Balanza - distrito Comas, 2018”

El término “MALTRATO”, está comprendido en el artículo 442 del Título II Faltas Contra la Persona y Libro Tercero del Código Penal.

En el Código penal del 91 en su artículo 442.- Maltrato señala que “El que maltrata de obra a otro, sin causarle lesión, será reprimido con prestación de servicio comunitario de diez a veinte jornadas. Cuando el agente es cónyuge o concubino la pena será de prestación de servicio comunitario de veinte a treinta jornadas o de treinta a sesenta días-multa.” El artículo 443 derogado por la Ley N° 30819, publicada el 13 de julio del 2018 establecía “El que arroja a otro objeto de cualquier clase, sin causarle daño, será reprimido con prestación de servicio comunitario de diez a quince jornadas.”

Mediante Ley N° 30819 del 13 de julio de 2018, Modifica el Código Penal y el Código de los Niños y Adolescentes, entre ellas los artículos 441 y 442 del Código Penal para ampliar la protección en los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, según detalle:

Artículo 441 se refiere a la lesión dolosa y culposa, la primera lesión dolosa, se ha incrementado el que causa a otro una lesión dolosa **en el cuerpo o en la salud física o mental** que requiera hasta diez días de asistencia o descanso, **o nivel leve de daño psíquico**, según prescripción facultativa, respecto a la segunda lesión culposa, cuando la lesión se causa por culpa y ocasiona hasta **cinco (antes quince)** días de incapacidad.

Artículo 442 se refiere a **Maltrato**, la cual ha tenido modificaciones sustanciales como: Enciso b. se le ha agregado en su parte inicial **La víctima es cónyuge, ex cónyuge, conviviente, ex conviviente, (...); o es con quien se ha procreado hijos en común, independientemente de que se conviva o no al momento de producirse los actos de violencia, o la violencia** se da en cualquiera de los contextos de los numerales 1, 2, y 3 del primer párrafo del artículo 108-B., incluyendo los incisos c., d., e., f. y g.; teniendo en cuenta que el inciso c. en su parte final (...) “o si la víctima se encontraba bajo el cuidado o responsabilidad del agente.” En cuanto a los incisos d. y e., no tiene relación con la investigación. El inciso f. se refiere que el delito se comete en presencia de niño, niña o adolescente. Y el inciso g. cuando el agente actúa con síntomas de ebriedad mayor a 0.25 gramos-litro, o bajo los efectos de la droga, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

De lo descrito se puede inferir que la presente investigación está direccionada a la Falta Contra la persona, la misma que no constituye delito al no existir lesiones graves o leves o no tener más de 10 días de asistencia, descanso o daño psíquico elevado o severo. Sin embargo, como para ampliar esta investigación tomaremos en cuenta algunos artículos que tengan relación:

Cuando se cause lesiones graves o leves en el cuerpo o la salud a los niños y adolescentes, discapacitados o mayor de sesenta y cinco años, está contenido en los artículos 121 y 122 del código penal. Sin embargo, en forma específica en el artículo 121 B, señala la forma agravada cuando la violencia es dirigida contra la mujer y su entorno familiar, y puntualmente en su inciso segundo al descendiente, natural o adoptivo y en su en inciso tercero a la dependencia o está subordinado.

1.4.2. Política

1.4.2.1. ¿Qué acciones realiza el estado respecto al tema de Maltrato infantil?

De lo descrito en el punto 1.3.4.1.2, donde se describe la tipificación de la Falta Contra La Persona en su artículo 442 referente al Maltrato, el estado peruano a través del poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y la Sociedad Civil,

han contribuido para la promulgación de leyes, normas, reglamentos, dirigidos a la protección del niño y del adolescente.

Sin embargo, a pesar de contar con los medios legales que garantizan los derechos de los menores estos no se cumplen, bajo el pretexto de falta de presupuesto para la creación de nuevas sedes, falta de personal, así como, falta de capacitación y descentralización de las sedes que puedan orientar, apoyar e incentivar al menor.

A pesar de contar con una serie de Organismos Gubernamentales (OG) y No Gubernamentales (ONG), estos no cumplen a cabalidad sus funciones poniendo como excusa la falta de medios en especial si son del estado. Por otro lado, pese a existir normas preventivas el maltrato infantil no disminuye, porque muchos de los padres aún lo toman como una medida reeducativa, otros por retener a la pareja o son seudopadres (padrastro), por el alcoholismo, por la ignorancia o desconocimiento de las normas. El estado no va hacia el problema de maltrato infantil, por el contrario, el problema va hacia ellos y que muchas veces no son atendidos.

1.4.2.2. ¿De qué forma el estado protege al niño y al adolescente del maltrato infantil por parte de sus progenitores, a fin de prevenir la falta contra los menores previsto en el artículo 442 del Código Penal?

El estado protege al niño y al adolescente del maltrato infantil por parte de sus progenitores mediante organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales adoptándose medidas preventivas, disuasivas y represivas.

Entre estos organismos tenemos:

- La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) de Comas Av. Túpac Amaru con la Av. El Parral, paradero 80.
- Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), uno de sus objetivos es proteger a los niños, niñas y adolescentes y discapacitados en situación de presunto estado de abandono y riesgo social. Se cuenta con dos centros INABIF CEDIF en Collique Av. Felipe Pinglo N° 1085, IV Zona; en Año Nuevo Pasaje Neptuno S/N

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), actúa en los procedimientos por riesgo y desprotección familiar. Coordina con los Gobiernos Regionales y Ministerio de Salud. Además, ha puesto a disposición una línea gratuita denominada “Línea 100.”
- La Policía Nacional del Perú (PNP) brinda protección preferente al niño, niña, adolescente, adulto mayor, mujer y poblaciones vulnerables.
- Centro de Emergencia Mujer (CEM), la población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios lo constituyen los niños, niñas, adolescentes, discapacitados, mujeres y adultos mayores.
- Ministerio Público, (MP) garantiza los derechos del niño, niña y adolescente, así cuando se evidencie desprotección y abandono familiar.
- Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, le asigna un abogado especializados para su defensa de los niños, niñas y adolescentes en los procedimientos de desprotección familiar y adopción.
- Poder Judicial, (PJ) se encarga de dar legalidad y verifica que se respeten los derechos humanos, en especial al niño, niña o adolescente y a la familia involucrada en los procesos de riesgo. Según el caso dicta las medidas de protección e incluso disponer que el menor sea ubicado en una casa hogar asignado a un familiar.
- Hospital de Collique de Comas, se ha implementado un módulo para atender a los menores que han sufrido maltrato, para ello cuentan con psicólogos y especialistas para el tratamiento de los niños.

A pesar de contar con todos los organismos antes mencionados, no se llega a reducir el maltrato infantil por no existir denuncias oportunas, salvo que algún vecino o transeúnte ocasional pueda filmar o captar el maltrato, mediante el uso de un celular, filmadora, que pueda capturar el ilícito, como arrojar agua a un niño estando desnudo, un niño amarrado en un cuarto oscuro. Como podemos ver, en este ilícito predomina la llamada cifra negra o cero. Por otro lado, muchas de las medidas de protección no se cumplen como por ejemplo, que el padre no se acerque al niño, niña o adolescente, a 200 metros a su centro educativo, casa, a su persona, porque no hay quien pueda supervisar el cumplimiento a lo dispuesto por el órgano jurisdiccional.

1.4.2.3. ¿De qué forma el estado rehabilita a la persona agresora, a fin de prevenir el Maltrato?

El estado peruano tiene por misión prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, responsabilidad delegada, dirección y supervisión delegada al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dentro de las cuales tiene que promover el estudio e investigación sobre las causas de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y tomar medidas de corrección.

En el capítulo II de la ley 30364 en su artículo 30, es política del estado la creación de puestos de servicio para que el agresor reciba tratamiento adecuado, mientras en su artículo 32, si hay participación del juez puede disponer al agresor un tratamiento psicosocial, psiquiátrico o de grupo. Cabe señalar, que los gobiernos locales tienen la obligación de implementar servicios de atención e intervención para varones y personas agresoras.

Muchas veces lo descrito líneas arriba no se cumple, pues solo queda en el papel, sin embargo, la comunidad y los medios de comunicación cumplen dicha función, aunque a veces extralimitan su función sin tener en cuenta la privacidad de los menores.

1.4.3. Cultural

1.4.3.1. ¿El nivel de educación influye en los progenitores para llegar al maltrato infantil?

Debemos partir que muchos de los inmigrantes que coparon o invadieron Comas, fueron personas de escasos recursos y de nivel cultural bajo, sujetados solo a sus costumbres, hábitos y oficio. La mayoría de los fundadores del distrito de Comas apenas habían terminado primaria y muchos eran analfabetos.

Comas, estuvo conformada por una simbiosis cultural tanto de la costa, sierra y selva, sea está del norte, sur, este u oeste, dando lugar a la aparición de algunos bares que expendían chicha de jora, tiendas con diversos productos, así como, comidas y postres de los lugareños. Posteriormente, se preocuparon por la creación de centros educativos, deportivos, religiosos y culturales. Cuando los niños iniciaron la etapa escolar, en muchos hogares se presentaron serios

problemas para los padres, en especial con los analfabetos. Algunos hogares podían superar este primer nivel (inicial y primaria), pero se agudizaba cuando pasaban al nivel secundario, inconveniente que limitaba el apoyo hacia sus hijos y a éstos a resolver sus tareas con el apoyo de sus libros si los tenían. Pese a las limitaciones existentes la mayoría de los padres superaron dicha crisis, a tal nivel que muchos de sus hijos terminaron secundaria y otra solo primaria.

En la actualidad a pesar de contar con los avances de la tecnología ésta no llega a todos los centros educativos ni a los hogares, asociada a una cultura dispersa y desorganizada. Incluso muchos se resisten en mencionar que nacieron o viven en Comas, no solo por el lugar, sino por la pobreza y el bajo nivel cultural que aún se percibe y a una pasible discriminación. De lo descrito genera frustración, fracaso que se refleja en el hogar a través de discusiones, peleas, agresiones.

1.4.4. Social

1.4.4.1. ¿El nivel socio – económico influye en los progenitores para llegar al maltrato infantil?

El nivel socio – económico, de alguna manera si influye en los progenitores porque el que lleva los recursos económicos es el padre y en algunos casos el padre y madre. El primero, exigirá no solo a la madre sino a los hijos al cumplimiento de sus deberes y obligaciones, mientras que el segundo, desatienden a los hijos. En ambos casos, se produce una brecha de exigencia por el simple hecho de trabajar, sin considerar que la madre y los hijos también tienen sus obligaciones, pero esto pasa a segundo plano. Por otro lado, los que cuentan con recursos económicos no racionan, controlan ni preguntan porque los hijos gastan mucho.

De los casos planteados al obtener los progenitores resultados negativos el primero opta por maltrátalos física o psicológicamente, mientras que en el segundo caso opta por quitarles el celular, laptop, la propina. Acciones que generan resentimientos en los niños y que pueden explotar en la adolescencia o cuando sean padres.

En conclusión, el nivel socio económico en muchos casos sí media para que los progenitores ejerzan maltrato sobre sus hijos, como te pago el colegio y traes malas notas ya no vas, donde está el vuelto, quien agarro el dinero, se acabó el gas.

1.5. Supuestos teóricos

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables según su informe estadístico desde 1999 a febrero del 2019 el Centro de Emergencia Mujer (CEM) se ha incrementado a nivel nacional a 346, donde de acuerdo a su boletín N° 02-2019 el 65% de mujeres y 35% de hombres sufren violencia familiar entre los 0 a 17 años, predominando la violencia psicológica y física, seguida de la sexual y económica.

Se ha instituido muchas normas para reducir el maltrato contra los menores por parte de sus progenitores, la sociedad como en los centros educativos, sin embargo, poco o casi nada se ha avanzado ya que 3 de cada 10 casos reportados el 2018 en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) son por violencia familiar. De enero a diciembre del 2018 el CEM ha atendido 18,911 por violencia psicológica, 13,752 por violencia física y 8,957 por violencia sexual; de enero a marzo del 2019 ha atendido 5,487 por violencia psicológica, 3,641 por violencia física y 2,371 por violencia sexual. Cifra que de alguna manera demuestra la poca atención que se realiza hacia los niños; maltrato que es ejercida principalmente por los padres. Hecho que en la mayoría de los casos no son denunciados por los menores o vecinos.

Kliegman, Robert M (2013): "El maltrato se define como actos de comisión y el abandono como acto de omisión." (pág. 145) El autor refiere que el maltrato puede ser transitorio como el enrojecimiento de una parte del cuerpo, acción que se puede realizar con la mano, pero no dirigirlo al cuello ni cabeza; si utiliza otro medio como lanzar un objeto, pero sin causar lesión, una correa sobre las nalgas teniendo su ropa puesta puede considerarse maltrato pero que no se ocasione lesiones. Referente al abandono por omisión está centrado en el descuido del niño que provoca un daño potencial o real, como la educación, asistencia médica, las necesidades básicas (alimentación, ropa, vivienda.). Abandono que se produce cuando algunas de estas necesidades no se cumplen

comprometiendo la salud, superación intelectual, protección de riesgos y la supervisión.

Dughi M., Macher O., Mendoza F., Nuñez Ch. (1995): *“El maltrato infantil, por definición, se refiere a todas aquellas circunstancias que comprometen directa o indirectamente los derechos del niño, impidiendo o dificultando su normal desarrollo. Puede tratarse de acciones u omisiones provenientes de los padres, la familia o la sociedad.”* (pág. 139) Los autores al señalar los derechos del niño estarían comprometidos directa o indirectamente, lo vincula con la no satisfacción las necesidades básicas por descuido o negligencia como su salud, su seguridad, educación y alimentación. Además, señala que el maltrato y abuso físico no es detectado por no ser severas las lesiones y que en muchas sociedades es aceptado como parte de la crianza y disciplina.

Soriano F. (2015) *“Una de las definiciones más claras, de las hasta ahora publicadas, es la que considera el maltrato infantil como toda acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores son personas del ámbito familiar.”* (pág. 1)

Becedóniz C., y Álvarez B. (2006) *“Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño o a la niña de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad.”* (pág. 16) Los autores mencionados son los coordinadores los mismos que participaron con un equipo de trabajo, para este gran proyecto de: *“Maltrato Infantil, que sirve como Guía de actuación para los servicios sanitarios de Asturias.”* Sobre dicho concepto hace conocer que la persona realiza acción con dolo, la omisión deja que pase y la negligencia es cuando se realiza sin adoptar las medidas de seguridad, pero dirigido hacia el niño. El maltrato infantil está orientado para otorgar las garantías y protección frente a la acción, omisión y negligencia de los padres o responsables legales.

Martínez R. y de Paúl O. (1993), *“definen el maltrato infantil como: Las lesiones físicas o psicológicas no accidentales ocasionadas por los responsables del desarrollo, que son consecuencia de acciones físicas, emocionales o*

sexuales, de comisión u omisión y que amenazan el desarrollo físico, psicológico y emocional considerado como normal para el niño.” (pág. 23) Los autores señalan que para que exista maltrato infantil tiene que estar dirigido al niño, niña y adolescentes de parte de sus progenitores o quienes ejerzan esa función, en pocas palabras quien recibe el maltrato y quien los ocasiona, pero que no cause lesiones graves ni leves, pues solo debe ser pasajero.

1.6. Conceptos generales

Adicción. - Dependencia psíquica y/o orgánica hacia la droga, producida por su continuo uso. (Diccionario jurídico moderno, R. Chanamé, pág. 127)

Alcoholismo. - Dependencia crónica del alcohol. Abuso del consumo de licor, modificando la conducta del bebedor habitual y sus relaciones sociales. (Diccionario jurídico moderno, R: Chanamé, pág. 141)

Abandono. - Desamparo de una persona a quien se debía de cuidar. (Diccionario jurídico moderno, R. Chanamé, pág. 47)

Abandono de persona en peligro. - Delito que se constituye cuando: a) quien tiene el deber de velar por el cuidado de un menor de edad o de una persona incapaz de valerse por sí misma, abandona a ésta ante un hecho que amenaza su vida o su salud. (...). (Diccionario jurídico moderno, R. Chanamé, pág. 48)

Familia de origen. - Es la conformada por la madre, el padre o uno de ellos, hermanos, hermanas, tutora o tutor, y además las personas con las que tenido o no vínculo de parentesco, conviven o hacen vida en común. (Decreto Legislativo 1297, para la protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgos de perderlos, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, pág. 12)

Familia extensa. - Comprende a los familiares de la niña, niño o adolescente con los que no conviven o hace vida en común. (Decreto Legislativo 1297, para la protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, pág. 12)

Comunidad como familia. - En el caso de niñas, niños y adolescentes procedentes de pueblos indígenas u originarios, comunidades campesinas, comunidades nativas o cualquier otra forma organizativa, donde la niña, niño o adolescente haya desarrollado identidad cultural y sentido de pertenencia, se entiende como familia de origen o extensa a los integrantes de éstas, de acuerdo a sus costumbres y bajo un enfoque intercultural. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, pág. 12)

Maltrato. - Se define como actos de comisión y el abandono como actos de omisión. (Nelson Tratado de Pediatría, Kliegman, Stanton, St. Geme, Schor, Behrman, pág. 145)

Maltrato infantil. - Toda forma de perjuicio o de abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentra bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. (Observatorio de la infancia en Andalucía/Boletín N° 64)

Maltrato infantil. - Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño o a la niña de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad. (Maltrato infantil: Guía de actuación para los servicios sanitarios de Asturias, pág. 16)

Maltrato Físico. - Incluye los golpes, zarandeos, quemaduras y mordeduras. El castigo corporal está ampliamente aceptado en muchos países. (Nelson Tratado de Pediatría, Kliegman, Stanton, St. Geme, Schor, Behrman, pág. 145)

Maltrato Psicológico. - Incluye el maltrato verbal y la humillación, así como los actos que asustan o atemorizan al niño. (Nelson Tratado de Pediatría, Kliegman, Stanton, St. Geme, Schor, Behrman, pág. 145)

Progenitor. - Pariente en línea recta ascendente de una persona. Padre y madre. (Enciclopédico practico, Editorial Norma, pág. 1231)

Factor psicológico. - En el Perú muestran que las niñas tienen una mayor probabilidad de sufrir violencia psicológica por parte de sus padres; en cambio,

es más probable que los niños experimenten violencia física. (Grade, M. Benavides, J. León, pág. 14)

Factor social. -El maltrato infantil es un problema latente en la sociedad que requiere de una intervención inmediata para que no se agrave. Debido a que los niños dependen aún de la custodia de sus padres y estos últimos son, muchas veces, los principales perpetradores del maltrato físico y psicológico (e incluso del abuso sexual), no existen representantes cercanos que puedan defender a los infantes y adolescentes frente a los ataques realizados por sus progenitores o familiares cercanos. En estos casos, es necesaria la intervención de instituciones y de las autoridades relevantes en las comunidades para detener el crecimiento del abuso infantil en el Perú. (Niños de Milenio/ Boletín N° 4-L. del Catillo, pág. 6) Muchas personas no logran satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, salud, el hacinamiento en los hogares, vivienda y educación.

Factor educativo. - El hecho de que las familias se involucren en las tareas escolares de sus hijos, preguntando por el trabajo que realizan en diferentes asignaturas, mostrando interés en su progreso escolar y que conversen sobre lo valioso de una buena educación, permite que los niños y los jóvenes perciban que sus familias creen que el trabajo escolar, y la escuela en general, es importante, que vale la pena hablar de ello y esforzarse por aprender más. Todo esto redundará en mejores desempeños escolares y una actitud positiva de los estudiantes hacia la escuela. (Valoras UC, I. Córtese, P. Vallejos, C. Benavides, pág. 2)

Sin embargo, muchos hogares o padres de familia no tienen el nivel educativo para orientar o enseñar a sus hijos. Muchos lo podrán realizar a nivel inicial, la mitad a nivel primaria y una tercera parte secundaria, hecho que limita y provoca el distanciamiento entre padre e hijo. Otro problema que marca es que los padres se dedican al descanso después de regresar del trabajo, así como otros distractores que son la televisión, reunión de amigos (as), no tienen el hábito de lectura o se dedican al consumo de drogas o alcohol.

1.7. Formulación del problema de investigación

1.7.1. Problema general

PG ¿De qué forma se asocia los factores que contribuyen al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018?

1.7.2. Problemas específicos

PE 1 ¿De qué manera el factor psicológico contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018?

PE 2 ¿De qué manera el factor educativo contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza – Distrito Comas, 2018?

PE 3 ¿De qué manera el factor social contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018?

1.8. Justificación

El distrito de Comas es el tercer distrito de Lima más poblado, por el crecimiento desmedido de su población, generando con ello la falta de trabajo, disminución económica, deserción escolar, pandillaje, alcoholismo y drogadicción, hechos que interiorizado en los hogares creándose maltrato sobre los niños, niñas y adolescentes en especial en el sector de La Balanza, y que no son denunciados por el padre o madre cuando uno de ellos es el agresor por temor, o por los vecinos y profesores para evitarse problemas.

Se viene observando la existencia de maltrato infantil en el sector La Balanza – Distrito Comas, sin embargo, no existen denuncias en la comisaría de Túpac Amaru ni en la DEMUNA.

De los hechos expuestos la presente investigación está justificado para determinar qué factores contribuyen al maltrato infantil y por qué no son denunciados. Deficiencia que contribuye a la cifra negra ósea se produce el maltrato, pero no se registra como tal.

1.9. Relevancia

El presente trabajo de investigación tiene una relevancia muy sustancial, ya que va dirigido a la familia cuya función es formar hijos de bien para el bienestar de la familia, la sociedad y el país. Determinar cuáles son los factores que contribuyen al maltrato infantil en el distrito de comas se podrá replicar en otros distritos.

A través de las encuestas a los profesionales, técnicos y ciudadanos de La Balanza, podremos alcanzar los objetivos trazados en esta investigación.

Sin embargo, tomara más relevancia si las autoridades del sector educación, eclesiástica, policial, municipal y ciudadanos en general lo aplicaran mediante charlas, diálogos vecinales y familiares.

1.10. Contribución

El aporte del presente trabajo de investigación tiene una contribución personal apoyado por el asesor de tesis. Por otro lado, será de apoyo y contribuirá al siguiente tesista para que reformule, contradiga o confirme la presente tesis.

Para las autoridades será de mucho valor en la medida que se preocupen de los niños y adolescentes, no solo por la deserción escolar, salud, bienestar sino también en la convivencia pacífica dentro del seno familiar, educativo y social, si fuera así contribuiría satisfactoriamente. Para ello, deberán preparar programas, planes, talleres, para prevenir, combatir y denunciar el maltrato infantil en La Balanza. Esperamos que sea así.

1.11. Objetivos

1.11.1. Objetivos generales

OG Determinar cuáles son los factores que contribuyen al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza – Distrito Comas, 2018.

1.11.2. Objetivos específicos

OE 1 Identificar de qué manera el factor psicológico contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018.

OE 2 Identificar de qué manera el factor educativo contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018.

OE 3 Identificar de qué manera del factor social contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018.

II. MÉTODOS Y MATERIALES

2.1. Supuestos de la investigación

2.1.1. Supuesto general

SG Los factores psicológicos, educativos y sociales se asocian para contribuir al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018.

2.1.2. Supuestos específicos

SE 1 El factor psicológico contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018.

SE 2 El factor educativo contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018.

SE 3 El factor social contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018.

2.2. Categorías de la Investigación

2.2.1. Categoría General

- a) Maltrato infantil y su reglamento (Ley 30403)
- b) Violencia familiar (Ley 30364)
- c) Código de menores y adolescente (Ley 27337; art. 18, 38,39, 177)
- d) Decreto legislativo 1297
- e) Código penal (Art. 121 B; 122 B.)

2.2.2. Subcategorías

- a) Factor psicológico.
- b) Factor educativo.
- c) Factor social.

2.3. Tipo de Estudio

El trabajo de investigación tuvo un enfoque cualitativo, empleando la recolección y análisis de datos para hallar nuevas interrogantes en el proceso o afianzar las preguntas de investigación. El estudio que se estuvo realizando ha variado en su forma y contenido, entre individuos, grupos y culturas, y que solo se logró entendiendo a los actores materia del estudio, porque el mundo social es cambiante.

En la investigación cualitativa se examinaron los hechos para formar una teoría en base a la observación y el registro. Su propósito fue reconstruir la realidad tal como se observa.

A través de los profesionales, técnicos y ciudadanos fue permitir conocer la realidad de nuestra investigación y cuáles son los factores que contribuyen al maltrato infantil por parte de sus progenitores en el sector La Balanza del Distrito de Comas, 2018.

El tipo de investigación es básica o pura, porque se buscó ampliar el conocimiento puro al ya existente.

2.4. Diseño

El diseño a emplear para la investigación es la no experimental, porque no se va a controlar ni manipular las variables de estudio, solo se observó los fenómenos materia de investigación y de qué manera contribuyen los factores de maltrato infantil por parte de sus progenitores.

Por ejemplo: al acudir a un centro de salud donde se realiza el dosaje etílico, observaremos a diferentes personas que han consumido alcohol en forma elevado, otras en término medio, otros con aliento bajo y otros no han consumido, en la que podemos suponer que si existió consumo de alcohol en la mayoría de los asistentes. Con el ejemplo, podemos inferir que nuestro trabajo está ligado con la realidad social que, apoyado por la observación, recolección de datos y la experiencia de profesionales.

2.5. Escenario de estudio

Nuestro escenario de estudio es el sector de La Balanza, ubicado en el distrito de Comas Km. 11 - La Libertad y situada al final, rodeado de cerros.

Su componente social es de clase media baja, muchas de sus construcciones son de material noble pero inconcluso, logrando construir viviendas de madera y esteras en los cerros debido al hacinamiento en muchos de los hogares. Cuenta con un cementerio municipal, el mismo que tuvo problemas por la construcción de un sepulcro de varios pisos exclusivamente para los caídos de sendero luminoso (SL), y que por mandato judicial fue demolido.

Tiene centros educativos de inicial, primaria y secundaria pero no están bien implementados como salones en mal estado, falta de agua, servicios higiénicos deficientes; cuenta con un estadio municipal en regular estado, así como, losas deportivas en mal estado que solo favorece a un sector; tiene una iglesia católica pero declarada inevitable por defensa civil, a la fecha realizan la celebración bajo una carpa de estructura metálica, por otro lado, existen diversas sectas religiosas. Cuentan con la organización vecinal, vaso de leche, comedor popular.

Las deficiencias más saltantes son las pistas y veredas en mal estado, grupos de pandillas organizadas, mototaxis informales manejadas por menores de edad y delincuentes, personajes dedicados a la extorción, venta de drogas, licores adulterados.

Los logros alcanzados en el sector La Balanza – Distrito Comas, 2018, son notorios en su entorno, sin embargo, estos personajes que han sobresalido o destacado en las diferentes profesiones (médicos, abogados, comunicadores sociales, policías, militares.) y técnicos (diversas especialidades), por razones personales ocultan el lugar de su procedencia.

Se tomó en cuenta, éste sector por el maltrato físico que muchos de los menores vienen sufriendo y que las autoridades no perciben, puesto que el maltrato no es visible y si lo es, se justifica que fue producto de un tropezón, caída o golpe con la ventana, contribuyendo con ello a la existencia de la cifra

negra; acción que ha ameritado el presente estudio en el mismo lugar mediante la observación y la entrevista a personajes destacados como: abogados, psicólogos, profesores, miembro de la iglesia y comunidad.

2.6. Caracterización de Sujetos

Los participantes en la presente investigación son de vital importancia, para ello, se tomó en cuenta su descripción, su conducta, su estilo o habito de vida. Los mismos que permitieron validar nuestro trabajo.

Entre los participantes contamos con el apoyo de abogados, policías, Juez de paz, especialistas de la DEMUNA, iglesia y ciudadanos que en forma directa conviven con la problemática materia de estudio.

Al respecto, el número de personalidades que entrevistamos por las limitaciones que podamos encontrar en el camino, fue de madres de familia cinco (5) y autoridades cinco (5), que viven en la zona o tengan jurisdicción o competencia en ella.

De los aportes brindados por los encuestados nos permitió validar nuestras hipótesis o supuestos, para luego arribar a conclusiones y recomendaciones sólidas.

2.7. Plan de Análisis o Trayectoria Metodológica

En el presente ítem mencionamos los procedimientos que debemos seguir para el desarrollo de nuestra investigación y alcanzar los objetivos propuestos:

- a) Concentración de antecedentes nacionales e internacionales afines al tema.
- b) Definición de conceptos básicos, base legal relacionada al tema.
- c) Determinar el tipo de investigación acorde a nuestro tema.
- d) Determinar las fuentes confiables a recurrir.
- e) Establecer el diseño de investigación.
- f) Proponer y determinar el tamaño de la muestra a emplear.
- g) Proyectar las pautas necesarias para la elaboración de la entrevista.

- h) Mediante el instrumento (entrevista) se recopilará y evaluará los datos recopilados.
- i) Analizar e interpretar los datos recogidos.
- j) Extraer las conclusiones relacionado a la investigación en base a los datos obtenidos.
- k) Proponer las recomendaciones dirigidas a los intervinientes en la presente investigación.
- l) Anexar referencia bibliográfica y documentos materia de investigación.
- m) Con el cumplimiento de los pasos a seguir para la consecución y término de nuestro trabajo, nos permite determinar cuáles son los factores que contribuyen al maltrato infantil no solo por sus padres, sino también su entorno familiar, educativo y comunidad.

2.8. Población y Muestra

Nuestra población se encuentra en el distrito de Comas, específicamente en el sector La Balanza, conformado por la autoridad policial, fiscales, jueces y sus habitantes (padres y vecinos).

Nuestra muestra se basa en los casos hallados en el sector La Balanza - Distrito Comas, 2018; las mismas que se son obtenidas por los expertos o ciudadanos que conviven con la realidad (maltrato infantil), a fin de mejorar y demostrar la verdad de los hechos. Para ello, se toma una muestra de 10 personas.

2.9. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

En el presente trabajo de investigación se empleó la observación y la entrevista, siendo esta última direccionada a determinadas personas seleccionadas para que puedan absolver las preguntas propuestas en forma anónima relacionados a maltrato infantil dentro de su comunidad.

El cuestionario a emplear:

**FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE
LOS PROGENITORES, SECTOR LA BALANZA – DISTRITO COMAS, 2018**

ENCUESTA DIRIGIDA A LAS MADRES

La encuesta está dirigida a las madres de familia, por cuanto ellas están con mayor frecuencia con sus hijos, el mismo que se desarrollará de forma anónima. Para ello usted podrá marcar la alternativa correspondiente con una "X" o aspa, según escala:

1. ¿Usted fue maltratada de niña?

Siempre algunas veces nunca

¿Por que?
.....

1. ¿Su esposo maltrata a su hijo?

Siempre algunas veces nunca

¿Por que?
.....

2. ¿Usted maltrata a su hijo?

Siempre algunas veces nunca

¿Por que?
.....

3. ¿Usted maltrato a otro niño?

Siempre algunas veces nunca

¿Porque?.....
.....

4. ¿Usted cree que las charlas dirigidas hacia los padres sobre maltrato infantil, por intermedio de las instituciones públicas o privadas contribuyan a reducir este flagelo?

SI

NO

¿Porque?.....
.....

5. ¿Qué factores contribuyen para que los progenitores ejerzan maltrato infantil sobre el niño, niña y adolescente?

Psicológico

Educativo

Social

ENCUESTA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES

La encuesta está dirigida a las autoridades del distrito de Comas, referente al maltrato infantil por parte de sus progenitores; el mismo que se desarrollara de forma anónima. Para ello, usted podrá marcar la alternativa correspondiente con una "X" o aspa, según detalle:

1. ¿A su despacho se han presentado denuncias por maltrato infantil?

SI

NO

2. ¿Considera usted, que existe casos de maltrato infantil que no se denuncian?

SI

NO

¿Porqué?.....
.....

3. ¿Usted cree que las leyes y normas que protege al niño cumplen con los objetivos establecidos?

SI

NO

¿Porque?.....
.....

4. ¿Considera usted, que las autoridades están cumpliendo su función de protección ante el maltrato infantil?

SI

NO

¿Porqué?.....
.....

5. ¿Para Usted qué tipo de maltrato infantil se produce con mayor incidencia sobre el niño, niña y adolescente?

Psicológico

Educativo

Social

¿Porque?.....
.....

2.9.1. Técnicas para la obtención de información documental

La presente investigación ha recurrido al uso de fichas bibliográficas para recopilar y registrar toda información que tenga relación con los antecedentes, definiciones básicas, supuestos teóricos, legislación actual, historia, economía y otras informaciones que contribuyan con nuestro tema.

2.9.2. Técnicas para la realización de investigación de campo

La técnica para la investigación de campo es para obtener información real de la comunidad o del sector La Balanza – Distrito Comas, 2018, como es su situación o relación de padres e hijos, si existe maltrato hacia los niños, si son denunciados oportunamente y en qué medida la educación o el entorno social contribuye al maltrato infantil.

La técnica a emplear será la encuesta, la misma que está dirigida a las madres de familia y autoridades vinculados al sector materia de estudio, conformado por diez (10) personas.

En el instrumento (encuesta) se han planteado preguntas dirigidas a las madres de familia, así como, a las autoridades para acopiar información y convalidar los supuestos proyectados.

2.9.3. Métodos de análisis de datos

Todos los datos obtenidos cualitativamente, en primer lugar, deben ser analizados por orden para evitar desorden, puesto que nos permitió analizar e enriquecer nuestro tema, con nuevos conocimientos básicos y teorías.

2.10 Rigor científico

Hernández R., Fernández C., y Baptista M. “Para llevar a cabo una buena investigación es necesario ejercer el rigor científico, es decir, seguir un método científico.” (pág. 169)

En efecto, se ha elegido bien nuestro tema, se procede a recopilar los datos, observar el medio y desarrollarlo en base al método científico, para luego, analizar, interpretar y presentar los resultados.

2.11. Aspectos éticos

Niño R. *“La verdad es que todo proyecto de investigación se encuentra con aspectos de ética, debido principalmente a que se involucran personas.”* (pág. 96)

Desde que asumimos el compromiso para la elaboración de nuestra tesis hasta su culminación ha recaído en nosotras una responsabilidad ética no al termino del mismo, sino en cada proceso, como lo recabado en la comisaría, lo observado en las diferentes fuentes en que acudimos, las conversaciones con los ciudadanos de Comas y encuestas de carácter anónima.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados de la investigación

De la encuesta dirigida a las madres de familia del sector La Balanza - Distrito Comas, 2018, referente al maltrato infantil por parte de sus progenitores, se ha obtenido el siguiente resultado:

1. ¿Usted fue maltratada de niña?

| NIVEL DE CALIFICACIÓN | POBLACIÓN | PORCENTAJE |
|-----------------------|-----------|------------|
| SI | 4 | 80 % |
| NO | 1 | 20 % |
| TOTAL | 5 | 100 |

Interpretación de resultado: De la encuesta realizada a 5 madres, arrojó como resultado que 4 madres indicaron haber sido maltratadas por sus progenitores y una encuestada indicó no haber sido maltratada, con lo cual nos arroja un resultado en porcentaje que el 80% de las mujeres encuestadas refieren haber sido maltratadas por su progenitor.

2. ¿Su esposo maltrata a su hijo?

| NIVEL DE CALIFICACIÓN | POBLACIÓN | PORCENTAJE |
|-----------------------|-----------|------------|
| SI | 5 | 100 % |
| NO | 0 | 0 % |
| TOTAL | 5 | 100 % |

Interpretación de resultado: De la encuesta realizada a 5 madres de familia, arrojó como resultado que 5 madres indicaron que su esposo maltrata a su hijo, con el cual nos arroja un resultado en porcentaje del 100% de los esposos maltrata a su hijo.

3. ¿Usted maltrata a su hijo?

| NIVEL DE CALIFICACIÓN | POBLACIÓN | PORCENTAJE |
|-----------------------|-----------|------------|
| SI | 4 | 80 % |
| NO | 1 | 20 % |
| TOTAL | 5 | 100 % |

Interpretación de resultado: De la encuesta realizada a 5 madres de familia, arrojó como resultados que 4 madres indicaron que maltratan a su hijo y 1 de ellas indicó que no maltrata a su hijo, con lo cual nos arroja un resultado en porcentaje que el 80% de las madres maltrata a su hijo mientras que el 20% no lo realiza.

4. ¿Usted maltrato a otro niño?

| NIVEL DE CAÑIFICACIÓN | POBLACIÓN | PORCENTAJE |
|-----------------------|-----------|------------|
| SI | 1 | 20 % |
| NO | 4 | 80 % |
| TOTAL | 5 | 100 % |

Interpretación de resultado: De la encuesta realizada a 5 madres de familia, arrojó como resultado que 1 madre indicó haber maltratado a otro niño mientras que las 4 encuestadas señalaron que no maltrataron a otro niño, con lo cual nos arroja un resultado en porcentaje que el 20% maltrata a otro niño.

5. ¿Usted cree que la charla dirigida hacia los padres sobre maltrato infantil, por intermedio de instituciones públicas o privadas contribuyan a reducir este flagelo?

| NIVEL DE CALIFICACIÓN | POBLACIÓN | PORCENTAJE |
|-----------------------|-----------|------------|
| SI | 0 | 0 % |
| NO | 5 | 100 % |
| TOTAL | 5 | 100% |

Interpretación de resultado: De la encuesta realizada a 5 madres de familia, arrojó como resultado que las 5 madres señalaron que las charlas dirigidas a los padres de familia no contribuyen a reducir este flagelo, arrojando un resultado del 100%.

6. ¿Qué factores contribuyen para que los progenitores ejerzan maltrato infantil sobre el niño, niña y adolescente?

| NIVEL DE CALIFICACIÓN | POBLACIÓN | PORCENTAJE |
|-----------------------|-----------|------------|
| Psicológico | 3 | 60 % |
| Educativo | 1 | 20 % |
| Social | 1 | 20 % |
| TOTAL | 5 | 100% |

Interpretación de resultado: De la encuesta realizada a 5 madres de familia, arrojó como resultado que 3 madres indicaron que el factor psicológico contribuye al maltrato infantil, mientras que el 1 madre indicó que el factor educativo y factor social contribuyen al maltrato infantil, arrojando un resultado porcentual de 60%, 20% y 20% respectivamente.

De la encuesta dirigida a las autoridades del sector La Balanza, Distrito Comas, 2018, referente al maltrato infantil por parte de sus progenitores, se ha obtenido los siguientes resultados:

1. ¿A su despacho se han presentado denuncias por maltrato infantil?

| NIVEL DE CALIFICACIÓN | POBLACIÓN | PORCENTAJE % |
|-----------------------|-----------|--------------|
| SI | 0 | 0 % |
| NO | 5 | 100 % |
| TOTAL | 5 | 100 % |

Interpretación de resultado: De la encuesta realizada a 5 operadores de justicia, arrojó como resultado que 5 de los operadores indicaron que en su despacho no se han presentado denuncias por maltrato infantil, arrojando un resultado en porcentaje del 100%.

2. ¿Considera usted, que existe casos de maltrato infantil que no se denuncian?

| NIVEL DE CALIFICACIÓN | POBLACIÓN | PORCENTAJE |
|-----------------------|-----------|------------|
| SI | 5 | 100 % |
| NO | 0 | 0 % |
| TOTAL | 5 | 100 % |

Interpretación de resultado: De la encuesta realizada a 5 operadores de justicia, arrojó como resultado que 5 de los operadores indicaron que si existe maltrato infantil que no se denuncian, arrojando un resultado en porcentaje del 100%.

3. ¿Usted cree que las leyes y normas que protege al niño cumplen con los objetivos establecidos?

| NIVEL DE CALIFICACIÓN | POBLACIÓN | PORCENTAJE |
|-----------------------|-----------|------------|
| SI | 2 | 40 % |
| NO | 3 | 60 % |
| TOTAL | 5 | 100 % |

Interpretación de resultado: De la encuesta realizada a 5 operadores de justicia, arrojó como resultado que 3 operadores no creen que las leyes y normas que protegen al niño no cumplen con los objetivos establecidos, mientras que 2 operadores si creen que las leyes y normas que protegen al niño si cumplen con los objetivos establecidos, con lo cual nos arroja un resultado en porcentaje que el 60% de los operadores de justicia no creen que las leyes y normas que protegen al niño cumplan con los objetivos establecidos.

4. ¿Considera usted, que las autoridades están cumpliendo su función de protección ante el maltrato infantil?

| NIVEL DE CALIFICACIÓN | POBLACIÓN | PORCENTAJE |
|-----------------------|-----------|------------|
| SI | 2 | 40 % |
| NO | 3 | 60 % |
| TOTAL | 5 | 100 % |

Interpretación de resultado: De la encuesta realizada a 5 operadores de justicia, arrojó como resultado que 3 operadores indicaron que las autoridades no están cumpliendo su función de protección ante el maltrato infantil y dos encuestados indicaron que las autoridades si cumplen con su función de protección ante el maltrato infantil, arrojando un resultado en porcentaje que el 60% no creen que las autoridades cumplan con su función de protección ante el maltrato infantil.

5. ¿Para usted, que tipo de maltrato infantil se produce con mayor incidencia sobre el niño, niña o adolescente?

| NIVEL DE CALIFICACIÓN | POBLACIÓN | PORCENTAJE |
|-----------------------|-----------|------------|
| Psicológico | 4 | 80 % |
| Educativo | 0 | 0 % |
| Social | 1 | 20 % |
| TOTAL | 5 | 100 % |

Interpretación de resultado: De la encuesta realizada a 5 operadores de justicia, arrojó como resultado que 4 operadores indicaron que el tipo de maltrato infantil que se produce con mayor incidencia sobre el niño, niña y adolescentes es el psicológico, mientras que un operador indicó que es el social, descartándose el educativo; arrojando como resultado en porcentaje que el 80% de los operadores que el tipo de maltrato infantil es el psicológico y el 20% social.

IV. DISCUSIÓN

4.1. Análisis de la discusión de resultados

De la encuesta dirigida a las madres de familia del sector La Balanza – Distrito Comas, 2018; referente al maltrato infantil por parte de sus progenitores, se ha llegado establecer lo siguiente:

- 1) En la tabla N° 1 observamos que, un 80 % (4 personas) de madres de familia del sector La Balanza, fueron maltratadas por sus padres cuando eran niñas, mientras que el 20 % (1 persona) no sufrieron dicho maltrato. Porcentaje que demuestra que el maltrato infantil se da en todos los tiempos, pasado, presente y futuro.
- 2) En la tabla N° 2 observamos que, el 100 % (5 personas) el padre ha maltratado a su hijo. Hecho que demuestra que el maltrato que se ejerce dentro del seno familiar y no es denunciado oportunamente, incrementándose la cifra negra,
- 3) En la tabla N° 3 observamos que, el 80 % (4 personas) de madres de familia ha maltratado a sus menores hijos, mientras que 20 % (1 persona) no ha realizado maltrato sobre su hijo. Porcentaje que demuestra que el maltrato sobre los niños es una realidad, dejando al margen la inexistente de la cifra negra.
- 4) En la tabla N° 4 se observa que, el 20 % (1 persona) de madres de familia refieren haber maltratado a otro niño; mientras que el 80 % (4 personas) indican que no han maltrato a ningún otro niño. Porcentaje significativo que refleja que el maltrato sobre otros niños no es relevante.
- 5) Observamos que en la tabla N° 5, el 100 % (5 personas) de madres de familia indican que las charlas dirigidas a los padres de familia sobre maltrato infantil por intermedio de instituciones públicas o privadas, no contribuyen a reducir el maltrato sobre los niños; porque dichas charlas de inducción no son motivadoras hacia los padres y no son supervisadas.

- 6) Observamos que en la tabla N° 6, el 60 % (3 personas) de madres de familia refieren que los progenitores ejerzan maltrato psicológico sobre el niño, niña y adolescente; el 20 % (1 persona) señalan que se ejerce maltrato en el factor educativo, mientras que el otro 20 % indican que el maltrato infantil se da en el factor social. Hecho que demuestra que el factor psicológico, educativo y social están ligados en el seno familiar.

De la encuesta dirigida a las autoridades del sector La Balanza - Distrito Comas, 2018; referente al maltrato infantil por parte de sus progenitores, se ha llegado establecer lo siguiente:

- 1) Lo que podemos observar en la tabla N° 1 que, un 100 % (5 personas) de las autoridades del sector La Balanza señalan que no se ha presentado denuncias por maltrato infantil, registrándose cero % de denuncias. Demostrándose con ello que los progenitores no ejercen maltrato sobre sus hijos.
- 2) En la tabla N° 02 observamos que, un 100 % (5 personas) de las autoridades del sector La Balanza opinan que no se formulan denuncias sobre maltrato infantil, porque estas ocurren dentro del seno familiar. Acción que demuestra el empoderamiento de los progenitores sobre los niños al no ser visible el maltrato y, denunciado oportunamente ante la autoridad correspondiente.
- 3) De la tabla N° 3 podemos observar que, un 40 % (2 personas) de las autoridades del sector La Balanza señalan que las leyes y normas que protegen al niño no cumplen con los objetivos establecidos; mientras que un 60 % (3 personas) indican que sí, se cumple con los objetivos establecidos en dichas normas. Por lo que podemos advertir que las leyes y normas que protegen a los niños no vienen cumpliendo con los objetivos establecidos, por la apatía y falta de interés de las autoridades encargados de supervisar y hacerla cumplir.
- 4) En la tabla N° 4 observamos que, un 40 % (2 personas) de las autoridades del sector La Balanza, si consideran que las autoridades están cumpliendo su función de protección ante el maltrato infantil; mientras que el 60 % indican que no se está cumpliendo con dicha función. Hecho que

demuestra muchas de las autoridades son indiferentes ante este mal de maltrato infantil.

- 5) Observamos en la tabla N° 5 que, un 80 % (3 personas) de las autoridades del sector La Balanza opinan que el factor psicológico, es de mayor incidencia de maltrato infantil; mientras el factor educativo no reviste mayor incidencia al arrojar un 0 %; por otro lado el factor social refleja un 20 %. De lo que podemos apreciar que el factor psicológico es de mayor incidencia. Factores que se vive en el interior de cada familia y que se trasmite de generación en generación.

V. CONCLUSIONES

- 1) Durante el periodo 2018, las autoridades del sector La Balanza no registraron denuncia por maltrato infantil por parte de sus progenitores; denuncias que no se formulan puesto que, se producen dentro del seno familiar y no son visibles, acción que permite el empoderamiento de los progenitores sobre sus hijos.
- 2) Las autoridades del sector La Balanza señalan que las leyes y normas que protegen al niño, niña y adolescente, no cumplen con los objetivos establecidos, por la falta de seguimiento y supervisión de los operadores de justicia encargados de prevenir, difundir y aplicar las leyes y normas.
- 3) La no existencia de denuncias ante las autoridades del sector como comisaría, juzgado, DEMUNA, no significa que no haya maltrato infantil contra los niños, deficiencia que contribuye al incremento de la cifra negra.
- 4) Está demostrado que el factor psicológico, educativo y social contribuyen al maltrato infantil por parte de sus progenitores, los mismos que se manifiestan en el seno familiar por la frustración en el trabajo, desempleo, deficiencia escolar o chismes sociales. Existiendo mayor incidencia en el factor psicológico, seguido del factor social y educativo.
- 5) Muchas de las madres de familia sufrieron maltrato infantil por parte de sus progenitores, acción que se viene repitiendo en la actualidad. Hecho que demuestra que el maltrato que se ejerce dentro del seno familiar no es denunciado oportunamente y empleado como correctivo.
- 6) Las madres de familia refieren que las charlas dirigidas por las instituciones públicas o privadas sobre maltrato infantil no contribuyen a reducir el maltrato infantil, porque no son motivadoras, no son supervisadas ni evaluadas por los órganos competentes.

VI. RECOMENDACIONES

- 1) Las autoridades del sector La Balanza del Distrito de Comas, deben accionar ante una posible amenaza de maltrato infantil y no esperar que la víctima se presente a su despacho, sino que ésta se dirija al menor, no para sancionar sino para prevenir, constatar o aleccionar al menor, que no debe ser objeto de maltrato físico, psicológico o sexual por parte de sus progenitores o de cualquier persona sea hermano, familiar o vecino.
- 2) Las autoridades educativas y de salud del sector La Balanza sea el termómetro para la prevención de maltrato infantil que pudiera sufrir el niño por parte de sus progenitores y denunciar si fuera el caso.
- 3) Los padres de familia, los niños, niñas y adolescentes, pasen examen psicológico anual, reciban la visita de una asistente social en cada uno de los hogares, así como, charlas motivadoras y en horarios adecuados.
- 4) El maltrato infantil por parte de sus progenitores si existe, debiéndose revertir la llamada cifra negra con la búsqueda de información mediante acciones de inteligencia direccionada por la Policía Nacional del Perú e información proporcionada por los centros de salud y educativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

Código Penal, Libro Tercero-Faltas, Artículo 442.- Maltrato-Juristas Editores-Perú, 2019

Construcción y propiedades psicométricas de la escala de maltrato infantil en los alumnos de instituciones educativas de primaria del distrito de Comas. Autor: Valverde Estrada, José César. Comas-Lima-PERÚ, 2017.

Decreto Legislativo N° 1297 y su reglamento "Para la Protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos." MIMP-PRIMERA EDICIÓN-2019-PERÚ.

Desprotección Infantil y Trabajo en la Red: Rol del trabajador social en los centros escolares para la detección y el abordaje de situaciones de maltrato infantil por negligencia y/o desatención familiar. Autora: Arranz Montull, Marta. Universitat de Barcelona-ESPAÑA, 2018.

Diccionario Jurídico Moderno, Raúl Chanamé Orbe, Tercera Edición- 2002-PERÚ.

El Maltrato Infantil como elemento de formación integral en los niños de las familias en el barrio de Azana. Autora: Aliaga Orihuela, Rocío Maribel. Huancayo-PERÚ, 2015.

El Maltrato Infantil en Andalucía, Autores: Jiménez Morago Jesús, Moreno Rodríguez Carmen, Oliva Delgado Alfredo, Palacios Gonzales Jesús, Saldaña Sage David; Junta de Andalucía-Consejería de trabajo y asuntos sociales-Dirección general de atención al niño-Sevilla, 1995.

El Maltrato Infantil y su influencia en el nivel de resiliencia en niños de 7 y 12 años de la universidad Don Bosco. Autor: Aguas Lara. Universidad Técnica de Ambato-ECUADOR, 2016.

Influencia del Maltrato Infantil en el comportamiento agresivo de los niños y niñas atendidos en la DEMUNA de la municipalidad provincial de Chepen-2017. Autora: Palomino Sánchez, Erika Janeth, de la UNT-Trujillo-PERÚ, 2018.

Maltrato Infantil: Guía de actuación para los servicios sanitarios de Asturias. Promueve: Instituto Asturiano de atención social a la infancia, familia y adolescencia. Edita: Consejería de vivienda y bienestar social. Asturias, 2006.

Maltrato Infantil: Una revisión teórica y evolutiva del concepto-Facultad de Humanidades-Escuela Profesional de Psicología-Universidad Señor de Sipán-PERÚ.

Maltrato Infantil: Un estudio empírico sobre variables psicopatológicas en menores tutelados; Autor: Fernández Fernández, Visitación-Universidad de Murcia 2015-ESPAÑA.

Maltrato a los Niños en la Familia, Autores: María Ignacia Arruabarrena & De Paúl Joaquín-Ediciones Piramide-2001-Madrid-España.

Maltrato y Abandono en la Infancia; Autores: Martínez Roig A. & de Paúl Ochotorena; Ediciones Martínez Roca. Barcelona-ESPAÑA, 1993.

Maltrato Infantil y la repercusión en el auto-concepto de adolescentes de escuelas públicas y privadas de Montemorelos, Nuevo León. Autora: Jiménez Cortés, Nathali. Universidad de Montemorelos-MEXICO, 2017.

Medidas socioeducativas y conducta infractora del adolescente en el centro juvenil de Marcavalle de la ciudad del Cusco. Autora: Arias Urrutia Rosa Carolina. Universidad Privada TELESUP-Lima-PERÚ, 2017.

Nelson Tratado de Pediatría; Autores: Kliegman, Stanton, St. Geme, Schor y Behrman. 19ava Edición-ELSEVIER SAUNDERS-2013.

Nivel de maltrato infantil intrafamiliar en niños de 5to y 6to de primaria en una institución educativa. Autora: Peña Chávez, Katherin Isabel, UMSM-Lima-PERÚ, 2017.

Perfil externalizante e internalizante, y estrés postraumático en menores expuestos a violencia de género: Características y comorbilidad. Autora: Martínez Pérez, Antonia María- Murcia-ESPAÑA, 2015.

Salud Mental, Infancia y Familia; Autores: Pilar Dughi M, Enrique Macher O, Alfonso Mendoza F, Carlos Núñez Ch, UNICEF/IEP-D 88-1995.

Violencia Familiar: Estudio de casos en los usuarios del Ministerio Público de Huaral. Autora: Valdivia Pérez, Flora. Lima-PERÚ, 2017

Violencia Familiar y Habilidades Sociales en estudiantes del tercer grado de secundaria de la institución educativa básica regular Faustino Maldonado del distrito de Tambopata. Autores: Pacheco Rosa Juan Carlos y Mariaca Bolívar Karin. Universidad Privada TELESUP. Lima-PERÚ, 2018.

Violencia Intrafamiliar en los niños de la escuela de primaria Francisco Sarabia (2014-2015). Autora: Arumir Arrieta, Amira Zuleima. Universidad Autónoma del estado de MEXICO, 2017.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

TEMA: FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES, SECTOR LA BALANZA - DISTRITO COMAS, 2018.

| Problema de la Investigación General | Objetivo General | Supuesto General | Categoría | Metodología |
|---|---|--|--|--|
| ¿De qué forma se asocia los factores que contribuyen al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018. | Determinar cuáles son los factores que contribuyen al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018. | Los factores psicológico, educativo y social se asocian para contribuir al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza – Distrito Comas, 2018. | - Maltrato infantil (Ley 30403) -Código de Menores y adolescente (Ley 27337: art. 18, 38, 39 y 177) - D. Legislativo 1297 - Código penal (art. 121 B , 122 B y 442) - Violencia familiar (Ley 30364) | <ul style="list-style-type: none"> Tipo de investigación cualitativo básico. Diseño: No experimental |
| Problemas Específicos | Objetivo Específicos | Supuestos Específicos | Sub Categoría | Nivel: Descriptivo |
| 1) ¿De qué manera el factor psicológico contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018? 2) ¿De qué manera el factor educativo contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018? 3) ¿De qué manera el factor social contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018? | 1) Identificar de qué manera el factor psicológico contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018. 2) Identificar de qué manera el factor educativo contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018. 3) Identificar de qué manera el factor social contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza- Distrito Comas, 2018. | 1) El factor psicológico contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito de Comas, 2018. 2) El factor educativo contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito Comas, 2018. 3) El factor social contribuye al maltrato infantil por parte de sus progenitores, sector La Balanza - Distrito de Comas, 2018. | - Factor Psicológico - Factor Educativo - Factor Social | <ul style="list-style-type: none"> Método: Inductivo hermenéutico Enfoque: cualitativo Técnicas de instrumentos de recolección de datos. Técnicas de análisis Documentales |

Anexo 2: Instrumentos

ENCUESTA DIRIGIDA A LAS MADRES

La encuesta está dirigida a las madres de familia, por cuanto ellas están con mayor frecuencia con sus hijos, el mismo que se desarrollará de forma anónima. Para ello usted podrá marcar la alternativa correspondiente con una "X" o aspa, según escala:

1. ¿Usted fue maltratada de niña?

Siempre algunas veces nunca

¿Por que?

6. ¿Su esposo maltrata a su hijo?

Siempre algunas veces nunca

¿Por que?

7. ¿Usted maltrata a su hijo?

Siempre algunas veces nunca

¿Por que?

8. ¿Usted maltrato a otro niño?

Siempre algunas veces nunca

¿Porque?.....

9. ¿Usted cree que las charlas dirigidas hacia los padres sobre maltrato infantil, por intermedio de las instituciones públicas o privadas contribuyan a reducir este flagelo?

SI

NO

¿Porque?.....
.....

10. ¿Qué factores contribuyen para que los progenitores ejerzan maltrato infantil sobre el niño, niña y adolescente?

Psicológico

Educativo

Social

ENCUESTA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES

La encuesta está dirigida a las autoridades del distrito de Comas, referente al maltrato infantil por parte de sus progenitores; el mismo que se desarrollara de forma anónima. Para ello, usted podrá marcar la alternativa correspondiente con una "X" o aspa, según detalle:

1. **¿A su despacho se han presentado denuncias por maltrato infantil?**

SI NO

2. **¿Considera usted, que existe casos de maltrato infantil que no se denuncian?**

SI NO

¿Porqué?.....
.....

4. **¿Usted cree que las leyes y normas que protege al niño cumplen con los objetivos establecidos?**

SI NO

¿Porque?.....
.....

4. **¿Considera usted, que las autoridades están cumpliendo su función de protección ante el maltrato infantil?**

SI NO

¿Porqué?.....
.....

5. ¿Para Usted qué tipo de maltrato infantil se produce con mayor incidencia sobre el niño, niña y adolescente?

Psicológico

Educativo

Social

¿Porque?.....

.....

Anexo 3: Validación de los instrumentos

| ANEXO 2: GUIA DE ENTREVISTA. | | |
|---|--|--------------------------------------|
| NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES | MONCAYO JERONIMO JULIA BETTY DNI N° 06944542 SARAVIA ROJAS PAULA ESTHER DNI N° 08940650 | |
| TITULO DE LA INVESTIGACIÓN | "FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES EN EL SECTOR LA BALANZA - DISTRITO COMAS, 2018" | |
| ESCUELA PROFESIONAL | DERECHO CORPORATIVO | |
| 1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | ESCALA DE ESTIMACIÓN | OBSERVACIONES RECOMENDACIONES |
| 1.1 Describe el objeto de estudio y su ubicación acompañando las evidencias y si fuera el caso las correspondientes fuentes que sustentan la existencia del fenómeno materia de investigación | | Cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 1.2. Defina con precisión el problema, siendo de interés y formulación de preguntas de investigación. | | Cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 1.3. Objetivos de la investigación. 1.3.1. Existe coherencia y pertinencia con los fundamentos y antecedentes. 1.3.2. Son viables y medibles. 1.3.3. Están claramente diferenciados los objetivos generales de los específicos. 1.3.4. Su formulación facilita la comprensión del alcance del trabajo de investigación. | | Cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 1.4. Justificación de la investigación. 1.4.1. Se establece con claridad los alcances del problema de investigación. 1.4.2. Considera los aportes que se obtendrán de la investigación. | | Cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 2. MARCO TEÓRICO | | |
| 2.1. Antecedentes. 2.1.1. Enuncia los antecedentes internacionales y nacionales con precisión y fuentes confiables. 2.1.2. Considera en forma precisa, secuencial las bases teóricas de la investigación y guarda relación con las variables. 2.1.3. Enuncia el marco conceptual, coherente y sistematizado | | Cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 2.2. Hipótesis. 2.2.1. Define la hipótesis del trabajo o supuesto. 2.2.2. Existe relación entre estas y los objetivos. | | Cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |

| | | |
|---|----------------------|----------|
| 2.3. Variables. 2.3.1. Identifica y clasifica las variables de investigación. 2.3.2. Las variables guardan relación con el problema de investigación. | | |
| | 1 2 3 4 5 | complete |
| 3. METODOLOGÍA | | |
| 3.1. Método - diseño. 3.1.1. Selecciona el método, tipo, nivel de investigación en forma apropiada. 3.1.2. El diseño de estudio es pertinente para la investigación, secuencial las bases teóricas de la investigación. 3.1.3. Se describe a la población de estudio. 3.1.4. Se establece el tamaño de la muestra y los criterios de selección. | | |
| | 1 2 3 4 5 | complete |
| 3.2. Técnicas, instrumentos y procesamiento de datos. 3.2.1. Detalla las técnicas a utilizar en la investigación. 3.2.2. Describe los instrumentos a emplear. 3.2.3. Anexa los instrumentos. 3.2.4. Explica las formas sistematizadas de las técnicas del procesamiento de datos de la investigación. | | |
| | 1 2 3 4 5 | complete |
| 4. RESULTADOS | | |
| 4.1. Los resultados responden a los objetivos de la investigación 4.2. Los resultados son precisos y claros 4.3. Se encuentran estructurados en tablas, gráficos u otros | | |
| | 1 2 3 4 5 | complete |
| 5. DISCUSIÓN | | |
| 5.1. La redacción tiene sintaxis y orden lógico de expresión 5.2. En la discusión el autor utiliza los datos de los antecedentes considerados en el trabajo de investigación. 5.3. La discusión es pertinente de acuerdo a los resultados. | | |
| | | complete |

| | | |
|--|----------------------|--------|
| | 1 2 3 4 5 | |
| 6. CONCLUSIONES | | |
| 6.1. Responde a los objetivos de la investigación | | cumple |
| 6.2. Es clara, precisa y pertinente | 1 2 3 4 5 | |
| 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | | |
| 7.1. La bibliografía es actualizada y relevante. | | cumple |
| 7.2. Utiliza adecuadamente las normas de Vancouver en la redacción del proyecto de la investigación. | 1 2 3 4 5 | |

ESCALA DE CALIFICACIÓN:

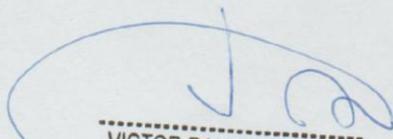
- 1 – 2: Sí Cumple. (X)
- 3: Cumple Parcialmente.
- 4: No Cumple.
- 5: No Aplica (Según el tipo de estudio).

Asesor de investigación

DR. VICTOR VIVAR DIAZ

Nombres y Apellidos del asesor (a)

Fecha 19 / Ene / 2020



 VICTOR RAUL VIVAR DIAZ
 ABOGADO
 GAL: N° 31224

ANEXO 5: SOLICITUD DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION
CARTA AL JEFE DE LA OFICINA DE GRADOS Y TITULOS

CARTA Nro.01-2019

Señor (a):

PRESENTE

ASUNTO: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarle cordialmente y solicitarle su participación en la validez de instrumentos de investigación a través de "juicio de expertos" del proyecto de investigación que estoy realizando, para obtener el título profesional; teniendo como tesis titulado FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES EN EL SECTOR LA BALANZA – DISTRITO COMAS, 2018, para lo cual adjunto:

- Formato de apreciación al instrumento: formato A.
- Matriz de consistencia.
- Categorías.
- Instrumento de recolección de datos.

Esperando la atención del presente le reitero a Ud. las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MONCAYO JERONIMO, JULIA BETTY
NOMBRE DEL TESISISTA
DNI: 06944542

SARAVIA ROJAS, PAULA ESTHER
NOMBRE DEL TESISISTA
DNI: 08940650



FORMATO A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: **FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES, SECTOR LA BALANZA – DISTRITO COMAS, 2018.**

Investigador: Bach. JULIA BETTY MONCAYO JERONIMO
Bach. PAULA ESTHER SARAVIA ROJAS

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los ítems de la entrevista 1 respecto a los **“FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES, SECTOR LA BALANZA – DISTRITO COMAS, 2018”** que se le muestra. Marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5
Donde:

| | | | | |
|----------|--------------|------------|----------------|------------|
| 1= Nunca | 2=Casi Nunca | 3= A Veces | 4=Casi Siempre | 5= Siempre |
|----------|--------------|------------|----------------|------------|

**TESIS: FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL
POR PARTE DE LOS PROGENITORES, SECTOR LA BALANZA –
DISTRITO COMAS, 2018.**

| Item | ENTREVISTA 1: DIRIGIDA A LAS MADRES DE FAMILIA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------|---|---|---|---|---|-----|
| 1 | ¿Usted fue maltratada de niña? | | | | | 40% |
| 2 | ¿Su esposo maltrata a su hijo? | | | | | 40% |
| 3 | ¿Usted maltrata a su hijo? | | | | | 40% |
| 4 | ¿Usted maltrato a otro niño? | | | | | 40% |
| 5 | ¿Usted cree que las charlas dirigidas hacia los padres sobre maltrato infantil, por intermedio de las instituciones públicas o privadas contribuyan a reducir este flagelo? | | | | | 40% |
| 6 | ¿Qué factores contribuyen para que los progenitores ejerzan maltrato infantil sobre el niño, niña y adolescente? Marque con una aspa a) Psicológico b) educativo c) social. | | | | | 40% |



TESIS: FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES, SECTOR LA BALANZA – DISTRITO COMAS, 2018.

| Item | ENTREVISTA 2: DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------|---|---|---|---|-----|----|
| 1 | ¿A su despacho se han presentado denuncias por maltrato infantil? | | | | 40% | 0% |
| 2 | ¿Considera usted, que existe casos de maltrato infantil que no se denuncian? | | | | 40% | 0% |
| 3 | ¿Usted cree que las leyes y normas que protege al niño cumplen con los objetivos establecidos? | | | | 40% | 0% |
| 4 | ¿Considera usted, que las autoridades están cumpliendo su función de protección ante el maltrato infantil? | | | | 40% | 0% |
| 5 | ¿Para usted, qué tipo de maltrato infantil se produce con mayor incidencia sobre el niño, niña u adolescente? Marque con una aspa: a) Psicológico b) Educativo c) Social. | | | | 40% | 0% |



PROMEDIO DE VALORACIÓN

40%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buenas e) Muy buena

Nombres y Apellidos: JUVENAL FERNANDEZ MEDINA

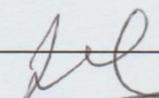
DNI N°: 09791982 Teléfono/Celular: 944818535

Dirección domiciliaria: MARISCAL MILLER 2598 - LINCE

Título Profesional: ABOGADO

Grado Académico: DOCTOR

Mención: DERECHO


JUBENAL FERNÁNDEZ MEDINA
ABOGADO
C.A.L. # 52107

Firma

Lugar y fecha: Lima, 19/01/2020

FORMATO B

FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1 Título de la Investigación: **FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES, SECTOR LA BALANZA-DISTRITO COMAS, 2018.**

1.2 Nombre del Instrumento: **ENTREVISTA DIRIGIDA A LAS MADRES DE FAMILIA Y ENTREVISTA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES.**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| Indicadores | Criterios | 5 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 6 | 6 | 7 | 7 | 8 | 8 | 9 | 9 | 1 | |
|--------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 |
| 1. Claridad | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 0 |
| 2. Objetividad | Esta expresado en conductas observables | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 0 |
| 3. Actualidad | Adecuado al avance de la ciencia pedagógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 0 |
| 4. Organización | Existe una organización lógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 0 |
| 5. Suficiencia | Comprende los aspectos en calidad y cantidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 0 |
| 6. Intencionalidad | Adecuado para valorar los instrumentos de investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 0 |
| 7. Consistencia | Basado en aspectos teóricos científicos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 0 |
| 8. Coherencia | Entre los índices e indicadores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 0 |
| 9. Metodología | La estrategia responde al | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 0 |



PROMEDIO DE VALORACIÓN

40%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buenas e) Muy buena

Nombres y Apellidos: JUBENAL FERNANDEZ MEDINA

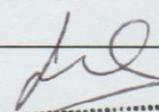
DNI N°: 09791982 Teléfono/Celular: 944818535

Dirección domiciliaria: MARISCAL MILLER 2598 - Lince

Título Profesional: ABOGADO

Grado Académico: DOCTOR

Mención: DERECHO


.....
JUBENAL FERNANDEZ MEDINA
ABOGADO
C.A.L. # 52107

Firma

Lugar y fecha: Lima, 19/01/2020

ANEXO 2: GUIA DE ENTREVISTA.

| | |
|------------------------------|--|
| NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES | MONCAYO JERONIMO JULIA BETTY DNI N° 06944542 SARAVIA ROJAS PAULA ESTHER DNI N° 08940650 |
| TITULO DE LA INVESTIGACIÓN | “FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES EN EL SECTOR LA BALANZA - DISTRITO COMAS, 2018” |
| ESCUELA PROFESIONAL | DERECHO CORPORATIVO |

| 1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | ESCALA DE ESTIMACIÓN | OBSERVACIONES RECOMENDACIONES |
|---|----------------------|-------------------------------|
| 1.1 Describe el objeto de estudio y su ubicación acompañando las evidencias y si fuera el caso las correspondientes fuentes que sustentan la existencia del fenómeno materia de investigación | | Cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 1.2. Define con precisión el problema, siendo de interés y formulación de preguntas de investigación. | | Cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 1.3. Objetivos de la investigación. 1.3.1. Existe coherencia y pertinencia con los fundamentos y antecedentes. 1.3.2. Son viables y medibles. 1.3.3. Están claramente diferenciados los objetivos generales de los específicos. 1.3.4. Su formulación facilita la comprensión del alcance del trabajo de investigación. | | Cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 1.4. Justificación de la investigación. 1.4.1. Se establece con claridad los alcances del problema de investigación. 1.4.2. Considera los aportes que se obtendrán de la investigación. | | Cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 2. MARCO TEÓRICO | | |
| 2.1. Antecedentes. 2.1.1. Enuncia los antecedentes internacionales y nacionales con precisión y fuentes confiables. 2.1.2. Considera en forma precisa, secuencial las bases teóricas de la investigación y guarda relación con las variables. 2.1.3. Enuncia el marco conceptual, coherente y sistematizado | | Cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 2.2. Hipótesis. 2.2.1. Define la hipótesis del trabajo o supuesto. 2.2.2. Existe relación entre estas y los objetivos. | | Cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |

| | | |
|---|----------------------|--------|
| 2.3. Variables. 2.3.1. Identifica y clasifica las variables de investigación. 2.3.2. Las variables guardan relación con el problema de investigación. | | cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 3. METODOLOGÍA | | |
| 3.1. Método - diseño. 3.1.1. Selecciona el método, tipo, nivel de investigación en forma apropiada. 3.1.2. El diseño de estudio es pertinente para la investigación, secuencial las bases teóricas de la investigación. 3.1.3. Se describe a la población de estudio. 3.1.4. Se establece el tamaño de la muestra y los criterios de selección. | | cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 3.2. Técnicas, instrumentos y procesamiento de datos. 3.2.1. Detalla las técnicas a utilizar en la investigación. 3.2.2. Describe los instrumentos a emplear. 3.2.3. Anexa los instrumentos. 3.2.4. Explica las formas sistematizadas de las técnicas del procesamiento de datos de la investigación. | | cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 4. RESULTADOS | | |
| 4.1. Los resultados responden a los objetivos de la investigación 4.2. Los resultados son precisos y claros 4.3. Se encuentran estructurados en tablas, gráficos u otros | | cumple |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 5. DISCUSIÓN | | |
| 5.1. La redacción tiene sintaxis y orden lógico de expresión 5.2. En la discusión el autor utiliza los datos de los antecedentes considerados en el trabajo de investigación. 5.3. La discusión es pertinente de acuerdo a los resultados. | | cumple |

| | | |
|--|-----------|--------|
| | 1 2 3 4 5 | |
| 6. CONCLUSIONES | | |
| 6.1. Responde a los objetivos de la investigación | | Cumple |
| 6.2. Es clara, precisa y pertinente | | |
| | 1 2 3 4 5 | |
| 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | | |
| 7.1. La bibliografía es actualizada y relevante. | | Cumple |
| 7.2. Utiliza adecuadamente las normas de Vancouver en la redacción del proyecto de la investigación. | | |
| | 1 2 3 4 5 | |

ESCALA DE CALIFICACIÓN:

- 1 – 2: Sí Cumple.
- 3: Cumple Parcialmente.
- 4: No Cumple.
- 5: No Aplica (Según el tipo de estudio).

Asesor de investigación

DR. VICTOR VIVAR DIAZ

Nombres y Apellidos del asesor (a)

Fecha 18/10/2020



VICTOR RAUL VIVAR DIAZ
 ABOGADO
 CAL: N° 31224

ANEXO 5: SOLICITUD DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION
CARTA AL JEFE DE LA OFICINA DE GRADOS Y TITULOS

CARTA Nro.01-2019

Señor (a):

PRESENTE

ASUNTO: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarle cordialmente y solicitarle su participación en la validez de instrumentos de investigación a través de "juicio de expertos" del proyecto de investigación que estoy realizando, para obtener el título profesional; teniendo como tesis titulado FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES EN EL SECTOR LA BALANZA – DISTRITO COMAS, 2018, para lo cual adjunto:

- Formato de apreciación al instrumento: formato A.
- Matriz de consistencia.
- Categorías.
- Instrumento de recolección de datos.

Esperando la atención del presente le reitero a Ud. las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MONCAYO JERONIMO, JULIA BETTY
NOMBRE DEL TESISISTA
DNI: 06944542

SARAVIA ROJAS, PAULA ESTHER
NOMBRE DEL TESISISTA
DNI: 08940650



FORMATO A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: **FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES, SECTOR LA BALANZA – DISTRITO COMAS, 2018.**

Investigador: Bach. JULIA BETTY MONCAYO JERONIMO
Bach. PAULA ESTHER SARAVIA ROJAS

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los ítems de la entrevista 1 respecto a los **“FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES, SECTOR LA BALANZA – DISTRITO COMAS, 2018”** que se le muestra. Marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5
Donde:

| | | | | |
|----------|--------------|------------|----------------|------------|
| 1= Nunca | 2=Casi Nunca | 3= A Veces | 4=Casi Siempre | 5= Siempre |
|----------|--------------|------------|----------------|------------|



TESIS: FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES, SECTOR LA BALANZA – DISTRITO COMAS, 2018.

| Item | ENTREVISTA 1: DIRIGIDA A LAS MADRES DE FAMILIA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------|---|---|---|---|-----|---|
| 1 | ¿Usted fue maltratada de niña? | | | | 40% | |
| 2 | ¿Su esposo maltrata a su hijo? | | | | 40% | |
| 3 | ¿Usted maltrata a su hijo? | | | | 40% | |
| 4 | ¿Usted maltrato a otro niño? | | | | 40% | |
| 5 | ¿Usted cree que las charlas dirigidas hacia los padres sobre maltrato infantil, por intermedio de las instituciones públicas o privadas contribuyan a reducir este flagelo? | | | | 40% | |
| 6 | ¿Qué factores contribuyen para que los progenitores ejerzan maltrato infantil sobre el niño, niña y adolescente? Marque con una aspa a) Psicológico b) educativo c) social. | | | | 40% | |



TESIS: FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL
POR PARTE DE LOS PROGENITORES, SECTOR LA BALANZA –
DISTRITO COMAS, 2018.

| Item | ENTREVISTA 2: DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------|---|---|---|---|-----|---|
| 1 | ¿A su despacho se han presentado denuncias por maltrato infantil? | | | | 40% | |
| 2 | ¿Considera usted, que existe casos de maltrato infantil que no se denuncian? | | | | 40% | |
| 3 | ¿Usted cree que las leyes y normas que protege al niño cumplen con los objetivos establecidos? | | | | 40% | |
| 4 | ¿Considera usted, que las autoridades están cumpliendo su función de protección ante el maltrato infantil? | | | | 40% | |
| 5 | ¿Para usted, qué tipo de maltrato infantil se produce con mayor incidencia sobre el niño, niña u adolescente? Marque con una aspa: a) Psicológico b) Educativo c) Social. | | | | 40% | |



PROMEDIO DE VALORACIÓN

90%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- a) Deficiente b) Baja c) Regular Buenas e) Muy buena

Nombres y Apellidos:

ANAXIMANDRO ODILO PERALES SANCHEZ

DNI N°: 10357529 Teléfono/Celular: 983 470 769

Dirección domiciliaria: JR. Templo del Sol 372. Mangonmarca

Título Profesional: Reservado en Educación

Grado Académico: Doctor

Mención: Educación


Firma

Lugar y fecha: LIMA, 18 / 01 / 2020

FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

I.DATOS GENERALES

1.1 Título de la Investigación: **FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE LOS PROGENITORES, SECTOR LA BALANZA-DISTRITO COMAS, 2018.**

1.2 Nombre del Instrumento: **ENTREVISTA DIRIGIDA A LAS MADRES DE FAMILIA Y ENTREVISTA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES.**

II.ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| Indicadores | Criterios | 5 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 6 | 6 | 7 | 7 | 8 | 8 | 9 | 9 | 1 |
|--------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| 1. Claridad | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 2. Objetividad | Esta expresado en conductas observables | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 3. Actualidad | Adecuado al avance de la ciencia pedagógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 4. Organización | Existe una organización lógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 5. Suficiencia | Comprende los aspectos en calidad y cantidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 6. Intencionalidad | Adecuado para valorar los instrumentos de investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 7. Consistencia | Basado en aspectos teóricos científicos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 8. Coherencia | Entre los índices e indicadores | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 9. Metodología | La estrategia responde al | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | |



PROMEDIO DE VALORACIÓN

90%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buenas e) Muy buena

Nombres y Apellidos:

ANAXIMANDRO ODILO PERALES SANCHEZ

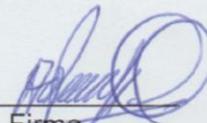
DNI N°: 10357529 Teléfono/Celular: 983470769

Dirección domiciliaria: Jr. Templo del Sol 372 - Mangomarca

Título Profesional: Renunciado en Educación

Grado Académico: Doctor

Mención: Educación


Firma

Lugar y fecha: Lima 18/01/2020